

La emigración de capitales

Basta seguir con atención la vida financiera en España para darse cuenta de que en estos últimos tiempos, en vez de disminuir, ha aumentado la exportación de capitales españoles. Nuestro dinero emigra al Extranjero. Es una realidad, y a ella hay que rendirse, por dolorosa que sea.

Hace unos cuantos años, poco después de terminada la guerra, la codicia de las especulaciones en grande despertó en nuestros capitalistas el afán de lucrarse con la compra de moneda extranjera depreciada. Es enorme la cuantía de las compras de marcos. Aquello fué un desastre, del que todavía no se han repuesto los flujos ni escarmentado acaso los más intrépidos. Se sufrieron entonces serios quebrantos, traducidos en la paralización de muchos negocios y en una debilitación muy sensible de la economía nacional. Algunos Bancos estuvieron a punto de arruinarse, y muchas fortunas particulares se resintieron de un daño por lo pronto irremediable.

Aquel movimiento emigratorio de los capitales españoles, tentados por la codicia, para España representó una pérdida considerable, y, en cambio, sirvió para que contribuyéramos graciosamente a la restauración económica de Alemania.

Ahora nos encontramos en un período también activo de expatriación de capitales españoles. Se compran valores extranjeros en gran cantidad; se cambia moneda española en dólares o en libras esterlinas en una proporción no acostumbrada, no obstante la diferencia del cambio en nuestra contra.

Ya hemos dicho en alguna otra ocasión que esa exportación de capitales no obedece a necesidades del comercio de importación. Ciertamente que ahora importamos mucho—síntoma poco favorable—, pero no en cuantía que justifique ese desplazamiento inusitado de capitales.

Tampoco puede atribuirse el fenómeno comprobado a estímulos del agio en las operaciones bursátiles. Dada la situación económica en el Mundo, tan difícil a consecuencia de la guerra, no se lanza el dinero a aventuras inciertas.

En España, de la cual se han ausentado en gran parte las aportaciones de capital extranjero que se habían empleado principalmente en empresas industriales, hace falta el capital nacional, no sólo para proseguir las empresas ya iniciadas, sino también para poner en valor nuevas riquezas.

No revela una grave falta de patriotismo restar a España los medios para desenvolver su prosperidad y su progreso expatriando los capitales, que servirán para contribuir al engrandecimiento de otros pueblos?

Explicárase la precipitación de ese exodo del dinero español si en nuestro país no hubiese orden, si el crédito público estuviera en bancarrota, si se vislumbrase la proximidad de una catástrofe financiera. Pero estamos en plena normalidad, dando el país una sensación de paz y de confianza en sus propios destinos, así como de seguridad en la solvencia de su Hacienda, y, por tanto, no se puede atribuir más que a una falta de patriotismo ese caso insólito de que se remese el numerario español a los Bancos extranjeros.

Eso debe acabar, y hay que ponerle término con urgencia. No sólo por el descrédito que se pueda producir más allá de las fronteras, sino porque también se priva de trabajo al país y de riqueza a la nación.

La muerte de Bonar Law

DUELO EN INGLATERRA

Londres, 31.—Con motivo de la muerte de Bonar Law, el primer ministro, Mr. Stanley Baldwin, ha dirigido a la nación británica un mensaje, en el que dice:

«Celebro por él que la muerte le haya ahorrado nuevos sufrimientos. Su pérdida es irreparable para sus amigos, y el país no olvidará nunca que Bonar Law sacrificó su vida en su servicio.»

LOS FUNERALES

Londres, 31.—Los funerales de Bonar Law serán solemnes. El cuerpo será inhumado en Helesburgo.

Hacia mucho tiempo que el ex primer ministro sabía que no tenía salvación. Pero por modestia había prohibido que se publicara el acostumbrado parte facultativo.

Rara vez hablaba del terrible mal que le aquejaba y que le ha llevado a la tumba: un cáncer en la garganta.

El Rey ha enviado un telegrama a los hijos del difunto, expresándoles su pésame y diciéndoles que el acendrado patriotismo y la cordialidad de Bonar Law le habían valido la confianza y el respeto de sus numerosos amigos, tanto de Inglaterra como del Extranjero.

DISCURSO DE STANLEY BALDWIN

Swansea, 31.—El primer ministro, señor Stanley Baldwin, ha pronunciado un discurso en esta población.

Comenzó dirigiendo grandes elogios al fallecido ex primer ministro Sr. Bonar Law. Luego se ocupó de la urgente necesidad de proteger a la industria británica contra la competencia extranjera.

Añadió que una gran Compañía de ferrocarriles había decidido dedicar una suma de consideración a la adquisición de material ferroviario, contribuyendo de este modo a remediar el paro forzoso.

Terminó manifestando que dentro de poco publicaría un manifiesto electoral.

Llegada a Madrid S. M. la Reina Cristina

A las once menos diez llegaron a la estación del Norte, para recibir a S. M. la Reina Doña Cristina, sus augustos hijos D. Alfonso y Doña Victoria.

En los andenes fueron cumplimentados los Soberanos por numerosas personalidades, entre las que se encontraban todos los generales que componen el Directorio, excepto el marqués de Estella; presidente del Tribunal Supremo, director de Orden público, general Weyler, duque de Tetuán, duque de Vistahermosa, capitán general de la Armada, general Milans del Bosch, contraalmirante de la escuadra, Sr. Iboñe, y los jefes superiores de Palacio, marqueses de Bendaña y de la Torreclilla.

También se encontraban en la estación, entre otras damas de la aristocracia, la duquesa de la Victoria, Princesa Pío de Saboya, acompañada de su hijo; marquesa de la Romana, duquesa de San Carlos y duquesa de Ahumada.

También acudieron a recibir a la Reina madre la Infanta doña Isabel, acompañada de su dama particular, la señorita Bertrán de Lis; la duquesa de Talavera y los Infantes D. Alfonso y D. Fernando, acompañados de sus ayudantes.

Una compañía del regimiento de León, con bandera y música, rindió honores a la Real Familia.

El tren entró en agujas con algunos minutos de retraso.

Acompañaban a S. M. la Reina, y descendieron tras ella al llegar el convoy a los andenes el conde de Aguilar, la marquesa de Moxteuma y el doctor Alabern.

S. M. la Reina Cristina abrazó a sus augustos hijos y pasó revista a las fuerzas que le rendían honores.

En estos momentos llegó a la estación el marqués de Estella.

Seguidamente Sus Majestades, en automóvil, se dirigieron a Palacio.

Un guardia civil matador de toros

EL VECINDARIO LE OVACIONA

Valencia, 31.—En el pueblo de Gabarda se desmandó un toro bravo, que sembró el pánico entre el vecindario.

Algunos vecinos, los más decididos aficionados a la fiesta nacional, trataron de «hacerse» con él, llegando hasta a darle varios puñazos y capotazos; pero el bicho, bravísimo, arremetió con los improvisados toreros, y hubo no pocos que «anduvieron» por los aires.

José Mompó, que tiene cinco vacas, salió de su casa con el ganado y trató de acorralar al toro; pero también voló el hombre, que resultó lesionado al caer por un barranco.

Un guardia civil, ante el cual se cuadró el bicho, se echó el fusil a la cara, y de un balazo, que entró en la testuz del toro, se lo quitó de delante.

Los vecinos, entusiasmados por la faena del benemérito, le hicieron una ovación y trataron de llevarlo en hombros a la casa-cuartel, a lo que se opuso el guardia, por razones de disciplina.

EL NUEVO REGIMEN

Las mujeres españolas van a tener voto

Así lo ha declarado el general Primo de Rivera a una Comisión de señoras

Reorganización de la Justicia municipal.—Régimen para el uso de los automóviles oficiales.—Doscientos partidarios del Directorio le ofrecen el apoyo de veinte mil madrileños entusiastas.

Reunión del Directorio

En la reunión celebrada anoche por el Directorio se despacharon numerosos expedientes, de Hacienda y Guerra en su mayoría; pero no se adoptó resolución alguna de importancia.

Asistieron el subsecretario de Guerra y el encargado del despacho de Hacienda.

EL DIRECTORIO RECIBE OFERTAS VALIOSAS

Veinte mil voluntarios

Una Comisión de vecinos de Madrid entregó al Presidente un documento suscrito por cien industriales, comerciantes, médicos, abogados y otras clases de profesiones, los cuales se llaman capitanes de una milicia voluntaria, pues cada uno de los firmantes dispone a su vez de doscientos hombres que constituyen un ejército de 20.000, dispuesto a defender «como fieras»—dicen—al Directorio. Piden que la letra de noventa días de que hablo el Presidente al encargarse del Poder se prorrogue a seis meses.

«Si alguien—añaden—intentase derribar al Directorio, se entablaría la más «sangrienta e histórica» de las luchas.»

Los firmantes expresan todos sus respectivos domicilios, y sólo esperan el primer requerimiento para ponerse a disposición del general Primo de Rivera.

La excedencia de los funcionarios de Vigilancia y Seguridad

El director general de Orden público dictó ayer un real orden, cuya parte dispositiva dice así:

«Primero. Los funcionarios de los Cuerpos de Vigilancia y Seguridad que en lo sucesivo pasen a la situación de excedencia figurarán en el escalafón respectivo en el mismo lugar que tenían al separarse, o sea entre el que le precedía y el inmediato inferior siguiente.

Segundo. Si como consecuencia del movimiento ordinario de las escalas correspondiera ascender al excedente, se le otorgará esta mejora si llevara tres años en la categoría que tenía al separarse.

Si no llevara los tres años, quedará ocupando el número 1 de la escala respectiva para el ascenso, y una vez reingresado y cumplido dicho plazo de tres años, será ascendido en ocasión de vacante y colocado en el número que le correspondiera en la escala superior, atendiendo también a los funcionarios, entre los cuales se encontraba el excedente antes de serlo.

Tercero. El excedente que al correspondiente le ascenso, en virtud de lo dispuesto anteriormente, no se reintegrará al servicio activo del Estado perderá el derecho a figurar en el escalafón.

Cuarto. Los individuos del Cuerpo de Vigilancia excedentes a partir del 1.º de marzo de 1919, fecha en que se cerró el último escalafón, serán colocados en el lugar que con arreglo a la presente disposición les corres-

pondrá, y por igual motivo los del Cuerpo de Seguridad que hayan sido declarados excedentes desde el 1.º de septiembre de 1921.

Quinto. Si, como consecuencia del precepto anterior, correspondiese ocupar plaza de categoría superior al excedente, se le otorgará en ocasión de vacante, teniendo siempre presente el que haya desempeñado el cargo inferior por lo menos tres años, y si no ha cumplido ese plazo se esperará a que lo cumpla para concederle tal beneficio.»

La prórroga del decreto de alquileres

El jefe de informaciones de la Presidencia del Directorio, con el propósito de desvanecer la alarma que revela parte de la Prensa respecto a la prórroga del decreto de alquileres, rogó anoche que se recordase al público que la vigencia de éste no expira hasta el 31 de diciembre.

Este es uno de los asuntos que más preocupa al Directorio y que estudia con el mayor detenimiento, por tratarse de problema muy complejo.

Además, próximo a celebrarse en París el Congreso Internacional de la Propiedad Urbana, al que asistirán representantes de España, espera las conclusiones de aquella asamblea, porque habrán de servir de elemento de juicio muy aprovechable.

Se trata—añadió—, no solamente de la prórroga del referido decreto, sino también de extender sus efectos, y hay que legislar asimismo acerca de las construcciones y de los contratos realizados con posterioridad al año 1914.

De todas suertes, la opinión debe estar tranquila, que no le sorprenderán los plazos legales sin haber resuelto este asunto.

UN PROPOSITO TRANSCENDENTAL

Las mujeres tendrán voto, aunque con limitaciones

El general Primo de Rivera ha recibido a una Comisión de señoras, compuesta de doña Isabel Oyarzábal de Palencia, doña Julia Peguero de Trallero, la señora Mateu de Bardán y la señorita Benita Asas Manterola, que, en representación de la Asociación Nacional de Mujeres Españolas y de otras entidades femeninas, entregaron al jefe del Directorio un mensaje de la Asociación Internacional para el Sufragio de la Mujer.

Habláronle después detenidamente y con gran conocimiento del estado de esta cuestión en Europa y América, y especialmente en España, y solicitaron para las mujeres de nuestra nación el derecho de sufragio.

El general las escuchó con vivísimo interés, puede decirse que con gran complacencia, y les dió la satisfacción de oír de sus labios la declaración de que, en efecto, entraba en sus planes y propósitos la concesión del derecho de sufragio a las mujeres españolas.

Después de aquilatar más, una de las comisionadas preguntó:

—¿El voto integral, señor Presidente?

—No—respondió el general—; integral, no; con algunas limitaciones.

La Comisión salió, no obstante, complacidísima de las atenciones del jefe del Directorio.

Otras noticias

LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

Una nutrida representación de alumnos de la Escuela Superior de Guerra visitó al marqués de Estella.

En nombre de todos habló el capitán más antiguo, el cual manifestó al general que, habiendo leído el decreto relativo a la incorporación de oficiales a los Gobiernos civiles para auxiliar la labor de los gobernadores, ellos, por su parte, en su deseo de cooperar a la obra de reconstitución que está llevando a cabo el Directorio, se hallaban dispuestos a suspender sus estudios e ir a ocupar aquellos cargos que el Directorio tuviese a bien designarles.

El ofrecimiento es incondicional, sin importarle nada que se les destinase a los servicios más modestos, pues sólo les guía el sentimiento de amor a la patria.

El marqués de Estella agradeció el espontáneo ofrecimiento que le hacían; mostróse satisfecho y orgulloso de que la juventud militar estuviese animada de tan plausibles propósitos; les significó que comprendía el sacrificio a que se prestaban entorpeciendo la marcha de sus carreras, y les ofreció que

tendría en cuenta sus deseos, pero que por ahora creía que no sería preciso recurrir a los alumnos de la Escuela de Guerra, porque disponía de personal militar bastante, que se ha ofrecido sin límites y sin regateos.

Los alumnos salieron altamente satisfechos de la entrevista.

LA CUESTION DEL JUEGO

Oficiosamente manifestaron anoche en la Presidencia que carecen de fundamento cuantos rumores acogen algunos periódicos relacionados con el juego. El Directorio no ha hecho concesión alguna, ni está en tratos con nadie, y sigue en este punto la norma marcada por el último ministro de la Gobernación.

LOS MINEROS CATOLICOS

El presidente y el secretario del Sindicato minero católico de Asturias fueron recibidos por el presidente, el cual les expresó la conveniencia de que expusieran sus aspiraciones al general Mayandía.

Los periodistas conversaron con los comisionados, y, respondiendo a sus preguntas, manifestaron que no resolvía el problema la propuesta hecha por los patronos de trabajar de tajo a tajo.

Creían que los patronos podrían favorecer su situación económica mejorando los medios mecánicos de explotación, y, sobre todo, disminuyendo el personal burocrático de las minas.

SOLICITANDO MEJORAS

Una Comisión de ferroviarios de Madrid a Aragón conferenció con el general Mayandía para rogarle que interceda cerca de la Compañía a fin de que se les concedan iguales ventajas que a los compañeros de las restantes Empresas.

Solicitan el descanso quincenal y otras mejoras relacionadas con las horas de descanso. El general prometió atender estas demandas, y los ferroviarios salieron muy complacidos de la entrevista.

EN TANGER ES VITOREADO EL GENERAL PRIMO DE RIVERA

En la Presidencia se ha recibido un telegrama de Tánger dando cuenta de haberse celebrado ayer en aquella capital un mitin, en el teatro Cervantes, en el que se pronunciaron entusiásticos discursos en favor del general Primo de Rivera y de la actuación del Directorio.

Asistió numeroso público, que vitoreó al marqués de Estella, y estuvo representado el Cuerpo consular y la colonia española casi en su totalidad.

VISITAS

A pesar de no ser día destinado a audiencias, anoche se vió concurridísima la Presidencia del Directorio.

Entre otras visitas, recibió el general Primo de Rivera a los representantes diplomáticos del Japón, Brasil, Uruguay, Alemania, el marqués de Villaurrutia y el secretario del Rey, Sr. Torres.

La visita de este último estaba relacionada con un decreto que dejó por firmar ayer mañana el Monarca.

Disposiciones de la «Gaceta»

Presidencia del Directorio militar

GUERRA.—Proponiendo para el mando del depósito de ganado de Melilla al comandante de Caballería D. José Gómez Zaragoza.

—Idem la concesión del empleo de teniente honorario del Arma de Caballería del Ejército español al alférez honorario, alumno de nuestra Escuela Superior de Guerra, D. Francisco Suárez J. Veintimilla, súbdito ecuatoriano, por méritos y servicios de operaciones de campaña efectuadas sobre la cabila de Beni Arós.

—Disponiendo que el general de brigada D. Narciso Jiménez y Morales de Setién cese en el cargo de jefe de sección de este ministerio y pase a situación de primera reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria.

—Promoviendo al empleo de general de brigada al coronel de Infantería D. Joaquín Serrano Nadarés.

—Concediendo la gran cruz de San Hermenegildo al comandante de la Armada don Antonio Rogi y Echenique.

—Proponiendo para la concesión de cruz de segunda clase del Mérito Militar, con dis-



—¡Dame un susto, Macario, dame un susto, que me mata el hipo!
—Pero, mujer, ¿te has creído que yo soy la «Gaceta»?

tintivo rojo, al bajá de Xauen, Sidi el Vafi Ben Hach el Bakali, y la de primera clase de la misma Orden y distintivo al jalfá de la jarca de Xauen, Tahar Ben Mohamed Susi.

—Idem para la concesión de la cruz de segunda clase del Mérito Militar, con distintivo rojo, al comandante de Infantería don Cayetano de Reina Travieso.

—Idem para la concesión de la cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo rojo, al capitán de Infantería D. José Romo Muñoz.

—Idem para la misma condecoración al alférez de Infantería D. Gabriel Cea García.

—Concediendo la gran cruz blanca del Mérito Militar al general de brigada D. Narciso Jiménez y Morales de Setién.

—Autorizando la celebración en Pontevedra de un concurso de arriendo para un local o edificio con destino a aparcamiento de dos camiones automóviles del 15.º regimiento de Artillería ligera.

—Idem la celebración en Barcelona de un concurso de arriendo de un local o edificio con destino a oficinas de la cuarta Comandancia de tropas de Sanidad Militar.

—Idem la celebración en la plaza de Inca (Baleares) de un concurso de arriendo de un local o edificio para alojamiento de las compañías de ametralladores del regimiento de Infantería de Inca, núm. 32.

—Idem la celebración en la plaza de Palma de Mallorca (Baleares) de un concurso de arriendo de un local o edificio con destino a alojamiento del ganado de la compañía de Telégrafos del grupo de Ingenieros de dicha isla.

—Aprobando el contrato formalizado en enero último en la Comandancia general de Melilla para abastecimiento de agua y viveres a las posiciones de Tizzi Assa y demás puntos ocupados.

—Autorizando el gasto correspondiente a la ejecución de las obras comprendidas en el segundo proyecto parcial de la construcción de la Academia de Caballería, que se refiere a los edificios para clases, oficinas y pabellones de dicha Academia, a cargo de la Comandancia de Ingenieros de Valladolid.

Departamentos ministeriales

GRACIA Y JUSTICIA.—Real orden disponiendo que todas las causas pendientes, sin distinción de circunstancias, se tramiten, prosigan y ulimen ante los Tribunales de Derecho constituidos con el número de magistrados que proceda, según la naturaleza del proceso.

HACIENDA.—Real orden señalando el recargo que deben satisfacer en el mes de noviembre próximo las liquidaciones de derechos de Arancel que se hagan efectivas en plata o en billetes.

—Otra señalando las cotizaciones medias para la aplicación de los coeficientes por depreciación de moneda en el mes de noviembre próximo.

—Rectificación al real decreto inserto en la Gaceta del día de ayer referente a la creación de un organismo que se denominará Junta para el estudio del Crédito Agrícola.

TRABAJO.—Real orden disponiendo que las verificaciones oficiales de contadores eléctricos podrán proponer libremente la aprobación de sistema de contadores para energía reactiva; autorizando a las Empresas de suministro de energía eléctrica para establecer tarifas en que se tenga en cuenta el factor potencia, siempre que no supongan elevación de las tarifas actuales, y que tendrán que solicitar aquellas autorizaciones cuando la nueva tarifa lleve consigo elevación de los tipos actuales.

—Otra disponiendo se considere como tanto alzado modesto los contratados a base de cuatro lámparas de filamento metálico, con límite de intensidad de 40 bujías, mereciendo igual consideración los que se encuentren por bajo de dicho límite de lámparas e intensidad lumínica.

—Otra aclarando en los términos que se insertan la de 9 del mes actual, inserta en la Gaceta del 13, relativa a la creación de seis plazas de examinadores o verificadores de marcas.

Amortizaciones y excedencias

INSTRUCCION PUBLICA.—En el escalafón de catedráticos de Universidad se amortizan una plaza de 10.000 pesetas, vacante por fallecimiento de D. Valentín Carulla y Margenat, y otra de 7.000 pesetas, vacante por excedencia de D. Enrique Martí Jara.

GRACIA Y JUSTICIA.—Se declara excedente en el cargo de secretario del Juzgado de primera instancia de Aliaga a D. Vicente Arregui Jimeno.

—Idem en el cargo de médico forense y de la prisión preventiva del Juzgado de primera instancia de Quiroga a D. Ricardo Royo-Villanova Morales.

GOBERNACION.—Ha sido amortizada una plaza de jefe de Negociado de primera clase, vacante por jubilación de D. Juan Carlos Jiménez Picó.

MARINA.—Se dispone sea amortizada la vacante producida por fallecimiento del comisario de la Armada D. Carlos Senén y Llopis.

FOMENTO.—Declarando amortizada una plaza de ingeniero tercero del Cuerpo de Minas, vacante por pase a supernumerario de D. Francisco de Lacasa Moreno.

Reorganización de la Justicia municipal

TEXTO DEL DECRETO

El decreto firmado ayer por S. M. el Rey sobre reorganización del régimen de Justicia municipal es el siguiente:

«EXPOSICION Señor: Se impone con urgencia la modificación de dos puntos esenciales en la vigente ley de Justicia municipal, modificación que debe realizarse inmediatamente, a reserva de una más amplia cuando se lleve a efecto la reorganización completa de la Administración de justicia.

Estos dos puntos son: primero, la supresión de los adjuntos que hoy forman con el juez el Tribunal municipal, y segundo, la modificación de lo que hoy sigue respecto a nombramiento de los jueces y fiscales municipales.

En cuanto a los adjuntos, la opinión es unánime. Fué creación bien inspirada: quiso el legislador que interviniera en la Justicia municipal el pueblo mismo, por ser esta justicia la que más llega a todas partes y más directamente produce sus inmediatos efectos en los Municipios y aldeas; pero, sin duda por no estar aún nuestro pueblo preparado para tales intervenciones, el fracaso de los adjuntos acompañó al del Jurado: aquellos funcionarios judiciales, o no intervenían realmente, o intervenían, salvo honrosas excepciones, sin espíritu de justicia, ni amor al sistema, ni deseo de trabajo.

Las censuras fueron tan unánimes en todas las clases sociales, que es seguro que contra esta supresión no se levantará una voz de protesta, sincera y convencida.

Otra materia necesitada de reforma es, como ya se ha dicho, la que se refiere al nombramiento de los jueces y fiscales municipales. La forma actual de hacerse no ha producido beneficiosos resultados; hay, pues, que vencer la dificultad de acertar en su sustitución, es decir, en la forma de hacer los nombramientos.

Que intervengan en ellos directamente personas extrañas es incorrecto, porque supone desconfianza injustificada en la Magistratura. Es, además, expuesto al error y no ofrece garantías.

Realizarlo por medio de una elección en el pueblo mismo sería producir una perturbación peligrosa sobre las perturbaciones que en España producen toda clase de elecciones.

Nombrar a los jueces y fiscales municipales los de primera instancia sin dar intervención alguna a las Audiencias es querer colocar la garantía más abajo, sencillamente porque no ha producido todos los resultados beneficiosos que eran de suponer la garantía colocada más arriba, es decir, en las Salas de Gobierno de las Audiencias. Queremos que el nombramiento lo realice el Poder ejecutivo, el ministerio de Gracia y Justicia, atendiendo a propuestas o ternas, es contradecir el verdadero sistema, que ya se ha puesto en práctica creando la Junta organizadora del Poder judicial; es contradecir un sistema en el que pone el Directorio toda su fe y una profunda esperanza.

Ante estas dificultades, el medio que se ha considerado de más garantía es el de las propuestas en ternas del juez de primera instancia, el funcionario seguramente más conocedor de las personas y de los lugares, y después el nombramiento de dichos jueces y fiscales, no por la Sala de Gobierno de la Audiencia, sino por la Audiencia en pleno.

En virtud de tales consideraciones, el Presidente que suscribe, de acuerdo con el Directorio militar, tiene el honor de someter a la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de decreto:

Madrid, 30 de octubre de 1923.—Señor: A L. R. P. de V. M., Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.

REAL DECRETO

Artículo 1.º Quedarán suprimidos en 1.º de enero próximo los Tribunales municipales que reguló la ley de 5 de agosto de 1907, y derogadas cuantas disposiciones de ella les afectan.

Las funciones actualmente encomendadas a los citados Tribunales por la expresada ley serán, a partir de la indicada fecha, de la competencia de los Juzgados municipales, observándose en lo posible las reglas de procedimiento que la misma contiene.

Art. 2.º Tendrán derecho preferente a ser nombrados jueces y fiscales municipales o suplentes de los mismos: 1.º Los funcionarios de la carrera judicial o fiscal en situación de excedencia forzosa, los que se hallen en excedencia voluntaria con un año por lo menos de anterioridad a la fecha de los nombramientos, y los cesantes sin nota desfavorable en sus expedientes personales. En cada grupo darán preferencia, a su vez, la superior categoría y la mayor antigüedad en ella. 2.º Los que hubieren obtenido por oposición plazas de aspirantes a la carrera judicial. 3.º Los abogados, debiendo ser preferidos los que hayan desempeñado cargos judiciales o fiscales en la jurisdicción ordinaria o en las especiales, o ejercido la abogacía, y los que tengan aprobados los ejercicios de oposición a la carrera judicial.

Los méritos de los que invoquen cualesquiera de estos motivos de preferencia se compensarán teniendo en cuenta, respecto de los comprendidos en las dos últimas categorías, el número de años de servicios o de ejercicio profesional, las notas de calificación y las cuotas satisfechas.

Art. 3.º Podrán ser nombrados jueces, fiscales o suplentes los vecinos que, sin las condiciones expresadas en el artículo anterior, sepan leer y escribir y las ofrezcan más recomendables por su prestigio y su arraigo, pudiendo atender mejor al desempeño del cargo, según sus hábitos de resistencia y vida.

Art. 4.º Todos los nombrados deberán tener la edad mínima de veinticinco años en el momento de entrar en el ejercicio de sus cargos. Se exceptúa de esta regla a los aspirantes a la Judicatura y a los aprobados sin plaza, para los cuales bastará la edad de veintitres años. Para ser nombrado juez municipal será requisito indispensable llevar dos años de residencia en la población en que haya de desempeñar el cargo, excepto los comprendidos en los dos primeros números del artículo 2.º, cuando soliciten Juzgados en capitales de provincia o poblaciones de más de 30.000 almas, a los cuales bastará contar en ellas un año de residencia.

Art. 5.º Los jueces y fiscales municipales y sus suplentes serán nombrados por las Audiencias territoriales en pleno, con asis-

tencia de los decanos de los Colegios de Abogados y Notarios.

Dentro de la segunda quincena de noviembre que preceda a una renovación, los jueces de primera instancia del territorio formularán propuestas de tres personas para cada uno de los cargos en propiedad que hayan de ser objeto de nombramientos en sus respectivos partidos.

En la formación de esas ternas guardarán la preferencia establecida en los números 1.º, 2.º y 3.º del art. 2.º, pudiéndose sólo quebrantar esa orden por causas verdaderamente averiguadas de conveniencia del servicio.

En todo caso, las propuestas estarán suficientemente razonadas para que la Audiencia llamada a hacer los nombramientos pueda formar completo juicio de las condiciones de las personas de que se trate, habiendo de preceder las averiguaciones e investigaciones que los jueces de primera instancia estimen necesarias, tanto gubernativas como reservadamente.

Deberán, con ese fin, acudir a los fiscales de las Audiencias provinciales cuando se trate de las Fiscalías municipales, procurando siempre elegir las personas que mayores garantías de independencia y acierto ofrezcan, según su propia observación.

No habiendo petición de personas con preferencia reconocida por el artículo 2.º o, aun habiéndolas, si por graves motivos los jueces estimasen deber preferir a vecinos que, sin aquellas condiciones, fuesen más recomendables por su prestigio y arraigo, pondrán sus nombramientos; pero al remitir las propuestas a la Audiencia territorial acompañarán también las instancias y expedientes de los solicitantes, a fin de que en caso de apelación tenga dicho Tribunal dispuestos los necesarios elementos de juicio.

Art. 6.º Para que los comprendidos en el artículo 2.º puedan alegar la preferencia que en el mismo se establece, tendrán un plazo, que terminará en 15 de noviembre, durante el cual presentarán los que aspiren a cargos de jueces o fiscales municipales sus solicitudes en los Juzgados de primera instancia correspondientes, con los comprobantes de sus condiciones y méritos.

Art. 7.º Los jueces de primera instancia tendrán el derecho de concurrir a la deliberación de las Audiencias territoriales en pleno, para ante ellas apoyar sus propuestas, y asimismo las Audiencias podrán requerir la presencia de los jueces para oír sus explicaciones.

El ejercicio de ese derecho por parte de los jueces será anunciado a la Audiencia territorial en las mismas propuestas o en cualquier momento.

Art. 8.º Desde el día 1.º de diciembre al 15, las Audiencias territoriales en pleno, con vista de las propuestas y expedientes y decidiendo los empates el presidente, acordarán los nombramientos de entre las ternas, haciéndose constar en un libro especial de actas sus deliberaciones, con expresión nominal de los votos cuando no hubiese unanimidad.

También se dejará constancia en dicho libro de las manifestaciones hechas por los jueces de primera instancia en los casos a que se refiere el artículo 7.º, sin perjuicio de consignar en pliego cerrado cuanto deba mantenerse en sigilo.

Al hacer el nombramiento de jueces y fiscales propietarios serán designados también, de entre los propuestos precisamente, los respectivos suplentes. Los nombramientos para cubrir vacantes extraordinarias se harán con sujeción a las mismas normas anteriormente establecidas y sin tener en cuenta las fechas marcadas.

Art. 9.º El presidente de la Audiencia dispondrá que antes del 25 de diciembre estén publicados en el Boletín Oficial los nombramientos para los cargos pendientes de provisión. Desde esa fecha al 10 de enero siguiente se podrán presentar en la Secretaría de Gobierno por los interesados y todos los vecinos las apelaciones para ante la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, al que corresponderá, por virtud de tales recursos, revisar la observancia de cada nombramiento de las prescripciones legales, y también la apreciación de los motivos de postergación, los cuales nunca dejarán de constar, aunque sea bajo el secreto antes indicado.

El ministerio fiscal podrá en las mismas condiciones interponer apelación ante la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo. Cuando en definitiva quedare quebrantado el orden que marca el artículo 2.º por causa suficiente, según el artículo 5.º, caso de que se produzca apelación, se deberá elevar a la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo informe reservado, que siempre conservará este carácter.

Podrán ponerse de manifiesto al interesado que lo pidiere así los motivos de la postergación, al sólo efecto de alegar contra ellas en comparecencia verbal y dentro del recurso que el Tribunal Supremo ha de decidir.

Art. 10.º El presidente de la Audiencia, dentro de los diez días siguientes a la apelación, elevará al del Tribunal Supremo todos los antecedentes del nombramiento a que el recurso se refiera.

La Sala de Gobierno del Tribunal Supremo decidirá sin ulterior recurso, con o sin ampliación de los elementos de juicio alegados, y oyendo en su caso al interesado en la forma prevenida en el artículo 9.º, dentro de los meses de enero y febrero, limitando la información oral que a este efecto proceda a la de las autoridades judiciales y fiscales.

Artículo adicional. Se derogan cuantos preceptos de la ley de 5 de agosto de 1907 se opongan a lo establecido en este decreto y a cuantas disposiciones posteriores a ella lo contradigan o dificulten su ejecución, quedando subsistente en lo demás.

Disposiciones transitorias. Primera. La renovación en el año actual será la correspondiente, según el artículo 2.º de la ley de 5 de agosto de 1907 y que fué suspendida por mi decreto de 6 de octubre actual.

En su consecuencia, los jueces de primera instancia procederán, en el plazo que el presente señala, a formular las propuestas en ternas para remitirlas a las respectivas Audiencias territoriales.

Segunda. A partir de la publicación de este decreto serán devueltas las instancias y documentos que se hubiesen presentado según la regla segunda del artículo 5.º de la precitada ley.

Dado en Palacio, a 30 de octubre de 1923. ALFONSO.—El Presidente del Directorio militar, Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.

Reglamentación del matrimonio de los reclutas

Hoy publica la «Gaceta» el siguiente real decreto:

«Artículo único. El artículo 215 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, modificado por la de 18 de febrero de 1920, quedará redactado en los siguientes términos:

Art. 215. Los individuos sujetos al servicio militar no podrán contraer matrimonio desde que ingresen en Caja hasta su pase a la segunda situación de servicio activo, si perteneciesen al cupo de filas, y hasta 1.º de noviembre del año siguiente al de su ingreso en Caja, si perteneciesen al cupo de instrucción. Podrán contraer matrimonio los individuos acogidos a los beneficios del capítulo 20 de la ley de Reclutamiento que, habiendo cumplido todos los plazos reglamentarios, se encuentren en situación de licencia ilimitada.

Dado en Palacio, etc.—Alfonso.—El presidente del Directorio militar, Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.»

Clasificación y reglamentación de los automóviles oficiales

Hoy publica la «Gaceta» la siguiente real orden circular:

«Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los funcionarios civiles y militares que, para el mejor desempeño de sus cargos, y por exigencias del servicio, tengan asignados coches automóviles, no podrán hacer uso de ellos sino personalmente y en actos que con el servicio se relacionen, entendiendo que sólo puede acompañarles el personal a sus órdenes.

Es asimismo la voluntad de Su Majestad que los coches automóviles asignados a las altas autoridades, no sólo por razón del servicio mismo, sino para representación oficial de sus elevadas jerarquías, podrán ser usados por las familias de dichos altos funcionarios, bien entendido que en ningún caso los podrán ceder a personas de su servidumbre ni a otras que desmerezcan de la representación del cargo, quedando por la presente disposición bien definida la clasificación de «automóviles de servicio» y «automóviles de representación», a cuyo efecto los primeros llevarán en la portezuela, y muy visible, el emblema del Cuerpo militar o del ramo civil a que estuviesen dedicados.

De real orden, etc.—Primo de Rivera.»

Los paquetes comerciales NUEVA DISPOSICION

La Gaceta publica hoy la disposición siguiente:

«Artículo 1.º El servicio de paquetes comerciales establecido por el real decreto de 6 de septiembre de 1903 seguirá funcionando con arreglo a las disposiciones en él consignadas y con las que a continuación se expresan.

Art. 2.º A partir de la publicación del presente decreto será necesaria la presentación en el acto del despacho, por parte del agente o comisionista que lo realice, y suscrita por el mismo, de una nota declaratoria en la que se hará constar el origen de la mercancía, peso neto y la clase y materia de los géneros contenidos en el paquete. Al tiempo del despacho se estampará en dicha declaración, por el vista actuaria, el número del talón donde consten liquidados los correspondientes derechos, y se unirá como justificante a la hoja de ruta de referencia.

Art. 3.º Cuando se carezca de los datos necesarios para formular la nota declaratoria a que se refiere el artículo anterior, o por otras causas justificadas, a juicio de la Administración, podrá realizarse también el despacho de los paquetes comerciales que se encuentren en dichas condiciones por medio de declaración verbal; pero en este caso hará el despachante en la matriz del talón en que conste el pago de los derechos correspondientes, y a continuación del vista, su conformidad con el aforo o los reparos a que hubiere lugar.

Art. 4.º La contracción de los talones despachados diariamente se efectuará en un solo asiento por talonarios e interesados, siempre que sean correlativos, extendiéndose en el último la diligencia de contracción que ha de comprender cada grupo.

Art. 5.º No será indispensable que el talón de adeudo acompañe materialmente a los paquetes comerciales en su ruta hasta el punto de destino, bastando que en dicho documento se estampe por la estación de salida el sello y número del talón de facturación, y que al recoger el paquete en la estación de llegada se presenten dichos documentos al servicio de Aduanas para que éste autorice la entrega.

Art. 6.º Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan a lo prevenido en el presente decreto.»

El asunto March-Bastos ES DESIGNADO UN JUEZ ESPECIAL

En la Presidencia ha sido facilitada a medio día la siguiente nota:

«La Presidencia del Directorio ha dictado una real orden disponiendo el nombramiento de un juez especial de la categoría de magistrado del Supremo para que entienda en las denuncias del Sr. March contra la Gerencia de la Arrendataría de Tabacos.

Desde hoy, pues, el asunto queda sub-judice, y será de la mayor conveniencia que la

Prensa se abstenga de comentarios propios o sugeridos por cualquiera de las partes, pues éstas pueden remitirse al proceso, y la opinión tener la certeza de que la tramitación del mismo se seguirá con las máximas garantías de imparcialidad.

Asimismo se anuncia que no serán recibidos por el Directorio visitantes que lleven criterios o datos relativos a la cuestión, pues cuantos lo deseen pueden deponer ampliamente ante el juez nombrado.»

LOS CAMINOS VECINALES La Mancomunidad y el ministerio de Fomento

Ayer fué facilitada a la Prensa en la Oficina de información la siguiente nota oficiosa: «Ha aparecido en la Prensa una nota de la Mancomunidad de Cataluña, quejándose de varias disposiciones de caminos vecinales que precisa aclarar, aunque al recibirse oficialmente la queja se resuelva lo que proceda, según las reclamaciones concretas que se presenten.

En las revisiones de precios de los contratos celebrados para la construcción de caminos, el acuerdo del Consejo de Obras públicas se refiere simplemente a una cuestión de tramitación sobre la entidad que debe incoar el expediente de conformidad con las disposiciones vigentes.

La devolución del proyecto de 60.000 pesetas de presupuesto no se ha hecho para obtener sólo una economía en el cemento Portland, sino que, por insuficiencia de precios, se propone por la Mancomunidad el aumento del presupuesto primitivo de 31.549 pesetas en 27.725 pesetas, y el ingeniero que lo informó cree que este aumento no debiera pasar de 16.000 pesetas, rebajando los precios del movimiento de tierras, y ya que tenía que variar esos precios, se ha dicho que al mismo tiempo se rebaje el de cemento Portland.

En cuanto al proyecto que se dice remitido en dos partes por su excesiva extensión y que se ha devuelto para remitirlo en un solo volumen, no se trata de un detalle de encauzación, sino de que, como en caminos vecinales el coste que corresponde a cada Municipio y regula la subvención es el «coste medio kilométrico» de «todo» el camino por el número de kilómetros comprendidos en su término, si se presenta sólo el proyecto de una parte del camino no puede deducirse dicho coste medio que resulta de dividir el coste «total» del camino por el número «total» de kilómetros, y como la subvención es un tanto por ciento del coste en cada término, no hay forma de concederla.»

La inspección de Ayuntamientos EN GRANADA

Granada, 31.—A consecuencia de las visitas de inspección practicadas en los Ayuntamientos de Motril y Loja, se ha ordenado el procesamiento de ambos por haberse comprobado la existencia de irregularidades.

EN CUENCA

Cuenca, 31.—Ha ingresado en la cárcel el ex alcalde D. Aurelio Torralba, a consecuencia de la inspección realizada en este Ayuntamiento.

UN TELEGRAMA AL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Túy, 31.—Se ha cursado al Presidente del Directorio militar el telegrama siguiente: «El cabildo catedral, las Sociedades agrarias de distrito, la Federación Católica Agraria, la Casa del Pueblo, la Sociedad Juvenil Artística y la Cámara de Comercio ruegan respetuosamente a V. E. que ordene que pase seguidamente a los Tribunales el expediente administrativo instruido contra el Ayuntamiento de Túy, a fin de evitar que continúen detenidas personas honorables que se hallan en la cárcel.

La administración de Justicia LA JUNTA DE LA AUDIENCIA DE OVIEDO

Oviedo, 31.—Se han reunido los magistrados de esta Audiencia para votar la candidatura de la Junta organizadora de la administración de justicia.

Se ignora el resultado de la votación, que ha sido secreta.

LA CUESTION DEL CARBON La supresión de primas

Oviedo, 31.—El Comité del Sindicato de obreros de las minas ha publicado un manifiesto invitando a los obreros a asistir al Congreso que se celebrará en Oviedo el próximo sábado para estudiar la contestación que ha de darse al Gobierno acerca de la supresión de las primas a los carbonos.

El manifiesto hace historia de las conferencias celebradas en Madrid con el Directorio, recordando que los obreros han intensificado su trabajo de tal forma que la producción actual es idéntica a la de 1914.

LA SUBSISTENCIAS El conflicto del azúcar

SE ESPERA A MAS DE DOS PESETAS KILOGRAMO

Sevilla, 31.—En Sevilla hay gran escasez de azúcar; parece que sólo hay existencias para tres o cuatro días. Desde que se dispuso que para la exportación de azúcar era necesaria una guía del Gobierno civil, salida de Sevilla de 45 a 50.000 kilos de azúcar cada día.

Parece que una casa mayorista de Sevilla espera una partida de importancia, pero al precio de 2,08 pesetas el kilo.

EN ZARAGOZA NO HAY AZUCAR

Zaragoza, 31.—Ayer mañana se reunió la Comisión municipal de Subsistencias, y acordó reducir el precio de la carne de vaca y certero y mantener el de la ternera y del cordero, por no existir motivo alguno que justifique su encarecimiento.

Respecto al pan, la Junta examinó algunos datos, y acordó aplazar el abaratamiento. En cuanto a la leche, que es el punto más escandaloso del problema, el alcalde está decidido a suprimir la venta ambulante y someterla a puestos fijos.

El gobernador civil se propone aplicar las más severas sanciones a los industriales que infrinjan la tasa y adulteren el producto.

Se han formulado numerosas denuncias, entre ellas una del noveno regimiento de Artillería. Enviada una muestra al Laboratorio, se ha comprobado que la leche contenía un 35 por 100 de agua.

Respecto al azúcar, el problema es más complicado, pues ahora resulta que se carece en absoluto de azúcar blanquilla, y en las tiendas de ultramarinos solamente se encuentra de la clase denominada morena, procedente de residuos de la campaña.

La Junta está persuadida de que hay existencias suficientes para las atenciones del vecindario, pero que las ocultan los industriales; y con el fin de evitarlo e imponer las sanciones a que hubiere lugar, la Junta adoptará severas medidas.

LO QUE SIGNIFICA LA AGRICULTURA ESPAÑOLA

Exposición de la Cámara madrileña al Directorio militar

La Cámara Oficial Agrícola de Madrid ha dirigido al Presidente del Directorio la siguiente exposición:

LA AGRICULTURA ES EL CIMIENTO DE LA VIDA ECONOMICA NACIONAL

«La Cámara Oficial Agrícola de la provincia de Madrid ha de proclamar, una vez más, que en la riqueza agrícola se encuentra, más que en ninguna otra, la base sólida para la independencia económica de un país, siendo ella la principal garantía de resistencia de todo aislamiento provocado por conflictos de carácter internacional. Las enseñanzas de la gran guerra comprueban esta afirmación.

Es también indudable que el aumento de la riqueza industrial representa hoy un elemento indispensable para la satisfacción de las necesidades de un Estado moderno, desde todos los puntos de vista: técnico, financiero, etc.; pero ello habrá de fundarse sobre la producción agrícola, cimiento de un desarrollo normal de la economía de nuestra nación. El haberse invertido los términos, creemos es la principal causa de su desorganización económica y del atraso de nuestro país.

Esta necesaria predilección por la agricultura la han tenido todos los pueblos cultos, y sus gobernantes han hecho que sea una realidad. Podríamos citar, si este escrito no se hiciera muy extenso, leyes y disposiciones de todos órdenes, en apoyo de nuestra afirmación; pero lo resumiremos en algunas frases de personalidades y organismos bien significativos de las naciones industrialmente más adelantadas:

PRIMORDIAL IMPORTANCIA DE LA AGRICULTURA EN LAS NACIONES MAS INDUSTRIALES DEL MUNDO

ESTADOS UNIDOS.—«La suerte de la guerra y la suerte de las naciones dependen, hasta cierto punto, de los labradores americanos.» Wilson.

«La crisis del agricultor no le afecta a él solo, porque los desastres de la agricultura son desastres nacionales. Los agricultores deben participar de las bienandanzas de la nación, o no lo serán realmente.» Harding.

INGLATERRA.—La Memoria del Comité de Reconstrucción de la Gran Bretaña e Irlanda tiene algunos capítulos que son un himno a la agricultura: «Es necesario—dice—dar al cultivador del suelo una buena remuneración de su capital, de su trabajo y de sus iniciativas. Es necesario al propietario procurar un buen rendimiento de su propiedad, y esto no será realizable en tanto que haya posibilidad de ver reaparecer los precios bajos del último período. A la industria agrícola no se la someterá a una legislación que pueda perjudicarla. El Estado debe poner todos los remedios que tenga en su poder, con el fin de dar confianza y un sentimiento de estabilidad a los propietarios, colonos y a los obreros agrícolas.»

Ya Lloyd George había dicho en la Cámara de los Comunes: «Ahora, más que nunca, se da cuenta el país de lo esencial que es para la comunidad la agricultura, y, suceda lo que suceda, jamás Gobierno alguno volverá a desatenderla. Una lección nos habrá enseñado, al menos, la guerra, y es que el mantenimiento de nuestro Ejército o de nuestra Armada es parte tan importante de nuestra defensa nacional como las industrias más vitales. El arado es hoy día nuestra esperanza.»

ALEMANIA.—En los momentos actuales puede decirse que únicamente vive la clase agricultora. La catástrofe final no llegó, ni llegará, probablemente, nunca, por la política de protección a la agricultura, que a partir de 1902, principalmente, ha sido, sobre todo en el orden arancelario, de franca orientación agraria.

«Solo tiene la agricultura capacidad para comprar cuando gana lo suficiente para dar ganancias a otros. El Imperio mira en la agricultura, no a la Cenicenta, sino a la amada hija mayor de la madre Germania.» En estas últimas palabras, que escribe uno de los que fueron sus más ilustres canciller, se condensa la importancia que el Estado alemán dió siempre a la agricultura.

CIFRAS ELOCUCENTES

Entre los cien ejemplos que podríamos citar, con relación a la importancia de la agricultura y grandes industrias españolas en el haber nacional, téngase en cuenta que los cuatro millones de toneladas de carbón, por ejemplo, que en España se producían antes de la guerra, valían, a un promedio alto, cual es el de 15 pesetas tonelada en mina, 60 millones de pesetas, y los cinco millones de toneladas que hoy se explotan, aun fijan-

do el elevado precio de 40 pesetas en boca de mina, valen 200 millones de pesetas; las 400.000 toneladas de lingote que la siderurgia producía en 1913 y la transformación de gran parte de él en hierros laminados, todo junto, y elevándolo mucho, unos 200 millones, y que la industria textil, calculado en 500 millones de pesetas el valor de su producción (y aun sería justo, para nuestros cálculos, restar el algodón, que era extranjero; la mayor parte del carbón, que lo era igualmente, lo mismo que la maquinaria y los lubricantes); entre todas esas grandes industrias suman bastante menos de la cuarta parte de lo que valía la perseguida producción cerealista, producción que es, en su origen y en todo su desarrollo, España misma, su territorio, su solar, que si no se aplica a eso (y no se aplicará, si se ha de cultivar perdiendo), habrá que dejarlo para pastos, y entonces la densidad de población se reducirá y, por tanto, la capacidad de consumo industrial, con lo que de nada servirá apretar más los tornillos en las leyes de protección, pues con ellas y sin ellas nos agitaríamos en el vacío.

El valor de la producción agrícola, anualmente, es alrededor de 9.000 millones de pesetas, sin contar la riqueza pecuaria. Los subproductos de las mismas, los abonos orgánicos, ¡solo los orgánicos!, valen unos 400 millones de pesetas, según consta en un documento oficial; de la población económicamente activa de España, el 70 por 100 es agrícola; el 80 por 100 de la total producción industrial de España lo consume la agricultura, según el testimonio, en documento oficial también, de los más significados representantes de la industria nacional. Todos, en España, directa e indirectamente, de la agricultura vivimos, y, sin embargo, la agricultura es postergada siempre, y continuará siéndolo, fatalmente, si no se empieza por disolver, para después, si se consideran necesarios (nosotros creemos que algunos no lo son), reorganizarlos justamente, los principales organismos que dirigen o marcan el norte de la economía nacional. Algunos ejemplos en apoyo de esta afirmación nuestra:

LA AGRICULTURA POSTERGADA. CASO VERGONZOSO

La Comisión Protectora de la Producción Nacional constituyóla cuarenta y tres miembros, en representación de varios organismos e intereses. Pues bien: de esos cuarenta y tres miembros, solo cuatro representan a la agricultura, el mismo número que el de gestores de una sola Sociedad, cuatro también, y cuya Sociedad tiene como capital realmente desembolsable menos de la quinta parte de lo que valen los subproductos, los abonos orgánicos que produce y utiliza cada año la agricultura. De los once miembros que en la misma Comisión son de nombramiento directo del Gobierno, ni uno solo es agricultor.

El azúcar.—Puede decirse que se hace principalmente en el campo. En los países europeos de industria azucarera desarrollada esta verdad preside las normas que regulan las relaciones entre el fabricante de azúcar y el cultivador de la remolacha, para determinar la parte que en los ingresos por venta de azúcares corresponden al cultivo y a la fábrica. En España, donde la industria azucarera puede decirse que es el resultado directo de la política arancelaria, con ella relacionada, es más necesaria que en parte alguna la adopción de métodos y procedimientos legales que determinen las bases del reparto de productos entre el campo y la fábrica.

Pues bien: convencidos, agricultores y con-

sumidores, de que esta absurda política arancelaria no debiera existir, se hizo campaña y se modificó la ley en el sentido de que, cuando el precio del azúcar fuera muy elevado, podría reducirse el derecho arancelario; pero oyendo previamente a la Comisión Protectora de la Producción Nacional, en cuya Junta ya hemos dicho la exigua representación que la agricultura tiene, al revés que la industria, que está en ella fundamentalmente representada.

Junta de Aranceles.—De influencia extraordinaria, con su Comisión permanente, a la cual nos referiremos después, en la vida económica nacional. El Arancel que la Junta confecciona, o, por mejor decir, debía confeccionar se ha dicho gráficamente que es la Constitución económica de un pueblo.

DESIGUALDADES INJUSTAS
Pues esa Junta, Excmo. Sr., está compuesta de setenta individuos, y, de ellos, únicamente nueve tiene la agricultura como representantes, y de los cuales no sabemos si todos serán realmente agricultores.

En cambio, una sola Sociedad, la misma a que nos referimos al tratar de la Comisión Protectora de la Producción Nacional, tiene, como en ella, igualmente cuatro gestores, y, además, otros elementos representativos de intereses, relacionados con la misma industria. Y se da también el caso de que ninguno de los doce vocales de nombramiento directo del ministro de Hacienda sea agricultor, a pesar de haberlo solicitado las entidades agrarias repetidas veces.

CULMINA LA INJUSTICIA
Comisión permanente de la Junta de Aranceles.—Consta de veinte miembros, y de ellos, uno solo, ¡solo uno!, Excmo. Sr., representa a la agricultura.

Esta Comisión permanente tiene ahora atribuciones y prerrogativas extraordinarias, que correspondían y debían corresponder a la Junta de Aranceles en pleno; pero poco a poco se la han ido restando, porque en la Junta, aun siendo reducidísima la representación de la agricultura, no era una sola persona, y alguna vez llegaba a la calle, con protestas vivas, lo que allí sucedía.

UNA AGRESION AL TRABAJO AGRICOLA

Por esto también han podido prosperar verdaderos absurdos, enormes abusos, injusticias notorias contra el trabajo y los intereses agrícolas. Un ejemplo: El cáñamo era un cultivo clásico en España. En algunas provincias, como Castellón y Alicante tenía importancia extraordinaria; pero el poder arancelario, que formó y forma parte de la oligarquía económica, insaciable, absorbente y torpe, lo hizo casi imposible; bastó para ello una habilidad arancelaria, que ha culminado en el último funesto Arancel, contra el verdadero trabajo y consumo nacionales. Para producirse el cáñamo, necesitan darse cinco o seis labores a la tierra, sembrarlo, recolectarlo, enriarlo, agramarlo, espararlo y cardarlo. Pues el cáñamo que produce el desgraciado agricultor, después de todas esas operaciones, tiene un misérrimo derecho protector; pagan 10 pesetas los 100 kilos de derechos arancelarios al ser importado en España. Pero las hilazas que con él se hacen llegan a pagar 140 y 145 pesetas los 100 kilos. Es decir, que hilar, ¡solo hilar!, 100 vilos de cáñamo, tiene una protección de 120 y 130 pesetas los 100 kilos. No era esto bastante, sin embargo, y aún han discurrido una habilidad más los eternos disfrutadores del privilegio. Por el Arancel anterior, de 1912, la tramilla, el bramante, de peso de 5 a 50 gramos los 10 metros, pagaba de der-

cho de importación 30 pesetas; en el amaño de Arancel actual han fijado una partida de 1 a 10 gramos los 10 metros, pagando 1400 pesetas los 100 kilos! Y como el fabricante español lo elabora de 9 gramos los 10 metros, se ha elevado, en su provecho, el 1.200 por 100; de cuyas habilidades resulta, en consecuencia, que la mercancía que él importa—cáñamo rastrillado—tributa derechos muy bajos, haciendo imposible su producción en España; pero lo que él transforma (hilazas y bramantes), derechos prohibitivos. ¿Es esto vivir en justicia?

LOS TRATADOS COMERCIALES DEBEN TENER ORIENTACION AGRARIA

Tratados comerciales.—En los Tratados de comercio podemos afirmar que, en la orientación económica internacional de España, no se ha tenido en cuenta nunca lo que es de una evidencia clarísima: que dichos Tratados, si han de ser beneficiosos para los intereses generales de nuestra nación, han de concertarse al contrario de lo que se ha hecho hasta aquí, pretendiendo beneficiar algunas industrias que difícilmente han conseguido, en la competencia universal, ganar mercado alguno exterior, pero sí encarecer el interior. Y si aquéllos han de ser convenientes a nuestra economía, tendrán que basarse en lo que la realidad nos demuestra: que nuestro clima y nuestro suelo producen frutas y legumbres y caldos, que necesitan otras naciones, y que ellas no han de poder producir nunca, porque no se pueden alterar las leyes naturales, y que en España sobran de nuestro consumo interior; y, en cambio, otros pueblos, por su situación geográfica, por tener primeras materias en mejores condiciones, por su organización industrial y por otras mil razones, han podido ofrecernos productos industriales en las mejores condiciones, y podrán volver a hacerlo, porque repetimos que es imposible ir contra las leyes naturales y cambiar la psicología de los pueblos.

Para probar que esta opinión nuestra se basa en una realidad objetiva, clara, bastará tener presente que en el año 1913, por ejemplo—último de la normalidad—, el importe total de nuestra exportación fue de 1.195 millones de pesetas, y de éstos correspondieron a productos de la tierra más del 50 por 100, constituyendo lo otra gran partida de la exportación—aproximadamente, un 25 por 100 del total—los productos de explotaciones mineras y primer trabajo del mineral quedando, aparte de otras partidas clasificadas (los demás artículos), alrededor de un 10 por 100 para el cómputo de artículos industriales manufacturados.

Esta ha sido, hasta agosto de 1914, la realidad económica en nuestras relaciones internacionales, y no aventuraríamos mucho si dijéramos que vuelve y volverá a ser la misma. Y, sin embargo, en la confección de los Aranceles interiores y en los Tratados de comercio ha pesado más en sus peticiones y reclamaciones, en los Gobiernos, una solicitud de un industrial cualquiera, y mucho más si iba suscrita por Centros más o menos interesados en cada caso particular, que cuanto han solicitado los representantes de la agricultura española.

LOS ORGANISMOS OFICIALES REPRESENTANTES DE LA ECONOMIA ESPAÑOLA DEBEN DISOLVERSE

La agricultura, postergada siempre, y sin posibilidad de defenderse, porque en los Tratados comerciales informan la Comisión permanente de Aranceles y Valoraciones y la Junta Protectora de la Producción nacional y ya hemos visto qué representación se da en

ellas a los intereses de los agricultores. Re- petimos que, a juicio de esta Cámara, para tener la esperanza de llegar a un desenvolvimiento normal de la economía española, hasta ahora entregada a privilegios que, como todos, son en beneficio de los que los disfrutan, pero en contra de la colectividad, habría que empezar disolviendo esos organismos, que nos atrevemos a decir, y si es necesario, a probarlo, que han sido funestos para los intereses nacionales.

Y si esto no se hace, alguna disposición radical que ha llevado el Directorio a la Gaceta, bien recibida por la mayoría de la opinión, los resultados de ella serían, a nuestro juicio, estériles absolutamente.

PEDIMOS, UNA VEZ MAS, LA DEBIDA JUSTIFICACION DE LOS MILLONES QUE EL ESTADO MALBARATO EN PERJUICIO DE LA FUNDAMENTAL PRODUCCION ESPAÑOLA

Y no podemos cerrar este escrito, aun siendo ya demasiado extenso, sin rogar a V. E. que se revise todo lo relacionado con las compras de subsistencias y artículos de primera necesidad hechas por los Gobiernos anteriormente, y muy singularmente del trigo, en las cuales se perdió, según afirmaciones que deben ser veraces, más de un centenar de millones de pesetas, y siempre en contra de la agricultura española, perseguida, con tanta saña como injusticia, en tiempos todavía muy recientes para que no esté sangrando el recuerdo, presenciando cómo salían los centenares de millones de pesetas del peculio español, para no más de media docena de Casas extranjeras, en épocas que no podía disponer el labrador de sus productos, por la serie de trabas de todos órdenes inventadas contra él, al propio tiempo que llegaban a toda España trigos producidos en lejanas tierras, y probablemente cultivados por el trabajo fecundo de españoles fuera de su patria, para ver que ese trigo, después, se vendía por el Estado, perdiendo millones, o se pudría en los puertos, o se almacenaba en hospitales, o se pasaba por el sonrojo de oír ofertas de compra por 5 pesetas los 100 kilos. Y todo ello en la misma época que, a caño libre, se exportó lo que el agricultor necesitaba para vivir y para su trabajo, desde el tejido para cubrir su cuerpo al hierro para la reja de su arado, con el que hace productivo, todos los días, el santo suelo de la patria. ¡Cuánta injusticia, Excmo. Sr.! Que no quede empolvado en el archivo del olvido todo esto, pide, una vez más, la Cámara Agrícola de Madrid a los Poderes públicos, a quienes ofrece su concurso, tan modesto como patriótico.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 25 de octubre de 1923.—El presidente, Mariano Matesanz.»

El nuevo embajador de Francia

Copenhague, 31.—La Prensa de esta capital dedica grandes comentarios al nombramiento del vizconde Fontenay, ministro de Francia en Copenhague, para el cargo de embajador en Madrid.

Expresa el sentimiento que causa en toda Dinamarca la despedida de este diplomático, del cual se muestra unánime en hacer resaltar las cualidades de trabajo y de energía y su gran espíritu liberal.

El Gaitero Sldra Champagne de Villaviciosa (Asturias)

LOS COSACOS EN PARIS

—Le conozco; le he visto en sociedad—dijo «Caperuza» con cierto énfasis—. Continúa, querido tío.
—Este caballero se ocupa mucho de la política; pero también se ocupa de sus intereses privados, y ha contado conmigo para dos cosas.
—Véamos.
—Es preciso que le desembarace de Raul de Vauxchamps, lo que ni los cosacos ni los prusianos han podido hacer.
—¿Y luego?
—Luego, que yo encuentre una buena combinación para que su prima Carlota se vea obligada a casarse con él.
—¿La ama mucho?
—Siempre se ama a una mujer que tiene dos millones de dote, querido.
«Caperuza» se echó a reír.
—He comprendido—dijo—. Lo que no comprendo todavía...
—¿Es?
—El partido que tú sacarás de todo esto.
—Eso dependerá de los acontecimientos—dijo Biribi. Y no se explicó más.
A las ocho de la noche, el barón de Fenouil-Caradeuc, convertido en el galante caballero Biribi, salió de su casa, no por su propia puerta, sino por la inmediata, que era la que habitaba «Caperuza».
El joven y brillante vizconde de Montrevel le acompañaba.
Los dos fueron a pie hasta los malecones, y allí subieron a un coche de plaza.
—¿Adónde vamos, tío?—preguntó «Caperuza».
—En busca del caballero de Ormignies—contestó el caballero.
El coche bajó por la calle de San Martín.

BIBLIOTECA DE «LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA»

que ha entregado esta tarjeta. Esta noche volverá a la calle de Meslay.
Y Gertrudis entregó a Biribi la tarjeta del caballero de Ormignies.
La fisognomía de Biribi se esclareció.
—«El hombre que yo esperaba!»—murmuró.

XII

Biribi, a partir de este momento, pareció dar treguas a sus preocupaciones.
Su frente sombría serenóse, y la sonrisa apareció en sus labios.
Julietta no se atrevió a hacerle nuevas preguntas.
En cuanto a la vieja Gertrudis, iba y venía de la cocina al comedor con un paso desigual y brusco, que demostraba su mal humor.
El caballero acabó de almorzar, luego pasó a su cuarto, y de su cuarto al corredor misterioso, que conducía al gabinete del vizconde de Montrevel.
«Caperuza» no había cambiado de sitio.
Solamente estaba a la mesa.
Es decir, que un Jacayo con el calzón corto de pana amarilla y medias de seda, había colocado delante de él, cerca del fuego, un velador que soportaba un ave asada, un trozo de pastel y una botella de vino añejo.
—Has hecho mal, querido tío—dijo «Caperuza» al ver aparecer a Biribi—, en no almorzar conmigo. He ahí un pastel que está delicioso, mientras tú has debido comer un mal guiso...
—El barón de Fenouil no está rico—contestó Biribi sonriendo.

Informaciones de Marruecos

PARTE OFICIAL

Zona oriental.—En territorio de Melilla, el día de ayer, en el sector de Drius, se verificaron marchas y reconocimientos por distintas columnas hacia Uchthuen Bufarouf y Tafersit, y desde este último punto hacia Azib de Midar, por Azru y Tauriat Uchen. En el sector de Quedani también se verificaron marchas hacia Sidi Mohatar y Timayast Bajo, evacuándose por fuerzas de Policía y Regulares los enfermos de Tifarauin y de Axdir Azuz.

Las posiciones del sector de Tizzi Assa fueron abastecidas de agua y municiones.

En Alhucemas no se observó ningún movimiento, lo mismo que en el Peñón.

Por el mal estado atmosférico no se han efectuado vuelos en ninguno de los aeródromos.

Zona occidental.—Sin novedad.

DESDE MELILLA

LIGEROS TIROTEOS EN ISUMAR Y TIZZI-ASSA

Melilla, 31.—Durante la madrugada último, el enemigo tiroteó la posición de Isumar, siendo rechazado por nuestros soldados, que repelieron con fuego de fusilería.

Nuestras baterías cañonearon algunos grupos que se fortificaban frente a la posición principal de Tizzi-Assa.

EL CORONEL SANCHEZ OCAÑA

Melilla, 31.—Se espera mañana la llegada del nuevo jefe de Estado Mayor, coronel Sánchez Ocaña.

SIGUEN LAS LLUVIAS

Melilla, 31.—Continúa el temporal de lluvias.

El río Kert arrastra gran caudal de agua, lo que impide el paso de los camiones que aprovisionan los campamentos.

De persistir el temporal, el aprovisionamiento tendrá que efectuarse por carretera.

EL NOMBRAMIENTO DEL JALIFA

Melilla, 31.—La gente se sigue preocupando por el nombramiento del nuevo Jalifa.

Preguntado el ámel Dris-er-Riffi, se negó a hacer manifestación alguna en ese sentido.

SOLDADOS HERIDOS

Melilla, 31.—Han ingresado en el hospital, heridos, los soldados Manuel Vázquez, Crisanto Argaño, Gregorio Abril, Manuel Crespo, Enrique Doménech y Aurelio Lamas.

NOTICIAS VARIAS

Melilla, 31.—Ha ingresado en el hospital gravemente enfermo el soldado de Ingenieros autor de la agresión hace algún tiempo contra un médico, al que hizo un disparo de carabina.

Las fuerzas destacadas en Tafersit han efectuado un supuesto táctico hasta Azib de Midar.

Con asistencia de centenares de indígenas, se celebró la inauguración de la fuente construida por prestación personal de los indígenas de la kabila de Mazusa. Asistieron el caid Abd-el-Kader y otros varios notables.

—El niño Miguel Rodríguez, de ocho años, se cayó al mar, pereciendo ahogado.

—Procedente del hospital de Burgos, regresó, restablecido de sus heridas, el teniente de Regulares D. César González.

—Ha fondeado el vapor «Andalucía», desembarcando gran cantidad de material.

—Ha llegado, procedente de Tizzi-Assa, el coronel de Africa, D. Félix Vera.

DESDE TETUAN

COMPLUT PARA ASESINAR A ABD-EL-KRIM

Tetuán, 31.—Moros llegados del Rif, aseguran que los jefes de Beniurraguel se niegan a pagar los impuestos establecidos por Abd-el-Krim.

Este descubrió que un moro tenía el encargo de asesinarle. Dicho moro fué fusilado inmediatamente, habiendo prohibido Abd-el-Krim que se enterrara el cadáver.

MUERTE DE UN JEFE REBELDE AMIGO DE ABD-EL-KRIM

Tetuán, 31.—Se ha confirmado la muerte del caid Mohamed Bucha, jefe de confianza de Abd-el-Krim, a consecuencia de la explosión de una bomba lanzada por un avión español.

CONSTRUCCION DE UNA ALCAZABA

Tetuán, 31.—Se sabe que el hermano de Abd-el-Krim se halla en Traguiss dirigiendo la construcción de una gran Alcazaba, igual a la construída en el zoco de mujeres de Alhucemas.

EN LA TUMBA DEL JALIFA

Tetuán, 31.—Personas de la familia del Jalifa salieron a las nueve de la noche para orar ante la tumba y para llevarle flores.

La Guardia jalifiana cubrió la carrera desde el palacio a la Mezquita principal.

DESDE TANGER

UNA CONFERENCIA

Tánger, 31.—En el teatro Cervantes, de Tánger, se ha celebrado una conferencia, en la que el orador ensalzó en un discurso patriótico el movimiento militar dirigido por el general Primo de Rivera. Este fué aclamado por la colonia española, que dió también entusiastas vivas a España y al Directorio.

SE TOCA LA MARCHA REAL EN UN SANTUARIO

Tánger, 31.—Con motivo de ser hoy el último día de la Pascua del Mulud, reina aquí animación extraordinaria, habiendo sido incesante el desfile de cofradías y gremios musulmanes que se dirigen al morabito donde reposan los restos del Santo Patrón de Tánger, para hacer las acostumbradas ofrendas y sacrificios de reses.

Los tabores de Policía español y francés desfilaron con hermosos toros engalanados y numerosos regalos.

Obsérvase este año una enorme afluencia de indígenas procedentes de Larache y Tetuán, venidos a celebrar aquí las fiestas.

Se está comentando mucho en esta plaza el hecho ocurrido en el santuario, lo cual demuestra la actitud de afectuosa amistad en que se hallan los elementos musulmanes tan-

gerinos respecto de España en los momentos actuales.

Cuando el tabor español llegó a dicho santuario, lo mismo que había hecho el tabor francés, para ofrecer sus regalos, toda la familia del santón, que habita en dicho morabito, manifestó deseos de escuchar la banda de chirimías y tambores del tabor español.

Se les hizo observar que los soldados iban calzados con botas; pero ellos replicaron que no había inconveniente en que no se descalzaran para penetrar en su recinto, como impone su religión.

Se les hizo entrar, y nadie se atrevió a formular la más leve protesta, ya que lo había autorizado quien podía hacerlo.

Una vez en el recinto, el jefe de los músicos preguntó qué debían interpretar éstos, respondiendo los miembros de la familia del santón que empezaron tocando la Marcha Real, y así se realizó, en medio de la natural reserva, aunque con agrado de todos, por ser un deseo de los santos varones.

Este hecho—repetimos—está siendo comentadísimo, concediéndosele mucha importancia en estos momentos en que se celebra la Conferencia en que debe decidirse la suerte futura de Tánger.

POLITICA DE LA CIUDAD

El problema de la habitación en París y su departamento

Hemos aludido en diversas ocasiones a los magníficos esfuerzos que en otras naciones realizan los Gobiernos y los Municipios, empujados y alentados por la opinión, para vencer o atenuar la crisis de la vivienda, herencia de la guerra maldita que durante cinco años destruyó el Mundo.

Nos consideramos obligados a precisar nuestras referencias, a informar con mayor detalle, sobre la persistente labor que hacen fuera de España para la conquista de la vivienda sana y económica. Esta divulgación de la humanitaria pugna por la salud y el bienestar, contribuirá—así al menos lo esperamos nosotros—, a encauzar la opinión española, al presente desviada por los malos gobernantes y por los voceros de la ley de alquileres, que han hecho de esta ley el alfa y el omega de la política de la habitación. Los ejemplos del Extranjero nos enseñarán el camino para forzar a los Gobiernos y a los Ayuntamientos a que faciliten a sus administrados albergues higiénicos y asequibles a su capacidad adquisitiva.

Y sin más preámbulos, veamos los hechos. Con los que hoy exponemos, iniciamos la información, que seguirá abierta por tiempo indefinido, pues abrigamos el propósito de registrar cuantas iniciativas y resoluciones se adopten en relación con este magno problema, que tan de cerca toca a la salud y a la economía nacional.

No es Francia de los países que más han hecho en la política de la vivienda. Inglaterra, Holanda, Suecia, la misma Bélgica, han trabajado más y con mayor eficacia en la materia. Sin embargo, su labor es plausible. En las regiones devastadas por la guerra, ha edificado centenares de miles de viviendas y ha reconstruído las villas y las ciudades, amoldándose a las últimas normas urbanísticas. E independientemente de esta actuación ha realizado otra, encaminada a reducir los límites de la crisis de la vivienda en el resto de Francia.

Anotemos en este trabajo la labor hecha en París y su departamento. El Estado francés, a la vez que ha promulgado leyes para frenar las codicias de los caseros, ha creado Oficinas públicas de habitación barata, que funcionan en todo el país, y que reciben recursos del propio Estado, de los departamentos y de los Municipios. En París actúan a la vez y coordinadamente: el Municipio de la Villa de París, la Oficina municipal de la habitación, la Asistencia pública y la Oficina departamental.

La Villa de París inició la obra antes de la guerra. Impresionada por los estragos que la tuberculosis producía, acometió la empresa de acabar con las viviendas insalubres, principales causantes de tan terrible azote. Para ello contrató un empréstito de 200 millones de francos. La guerra sorprendió a la Villa en los prolegómenos de su bienhechora empresa. Durante la guerra, París concentró sus energías en defender la existencia de la patria amenazada. Pero, una vez pasado el peligro, volvió de nuevo a preocuparse del problema de la vivienda.

Mas, al reanudar su tarea, los términos del problema se habían modificado. Antes de 1914 faltaban habitaciones; pero lo que preocupaba preferentemente era la extinción de las antihigiénicas, de los tugurios, que las estadísticas de población de 1911 habían re-

El viaje de S. M. el Rey a ROMA

Nuestros SERVICIOS DE TURISMO organizan viajes particulares que permiten asistir al espléndido recibimiento que Italia reserva a nuestro Soberano y a las grandes fiestas que se celebrarán en ROMA

Una semana en ROMA

Regreso, por Lourdes
PRECIOS A «FORFAIT»
Primera clase... 1.100 pesetas
Segunda clase... 820 --
Tercera clase... 625 --
por persona. Minimum, dos personas.

- Comprendiendo:
- 1.º Billetes de ferrocarriles desde Madrid hasta el regreso a Madrid.
 - 2.º Suplementos de butacas.
 - 3.º Transporte en coche desde las estaciones a los hoteles y viceversa.
 - 4.º Gastos de hoteles, habitación, tres comidas, propinas al personal.
 - 5.º Visita de Roma durante cinco días, en coche, con guía intérprete.
 - 6.º En Roma, entradas, propinas, gastos de guardarropa en los monumentos.
 - 7.º Un carnet-programa claramente detallado día por día, indicando los horarios, nombres y direcciones de los hoteles y demás datos necesarios a la buena marcha del viaje.

PEDID PROGRAMA E INFORMES A LOS SERVICIOS DE TURISMO DE «LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA».—ARENAL, 1, PRAL.—MADRID

Viajes particulares a «forfait» a todas partes.

LOS COSACOS EN PARIS

—¡Hola! ¿Estás ya de mejor humor?
—Ya lo creo.
—Entonces, ¿ya no estás enfadado conmigo?
—No, ciertamente... querido niño.
Y Biribi dió un golpecito familiar a «Caperuza» en el hombro.
Luego se sentó a su lado.
—Manda que me sirvan el café—dijo—; tenemos que hablar.
—¡Ah!... ¡ah!...
El caballero no era ya el mismo. La tarjeta del señor Justino de Ormignies le había puesto de buen humor.
—¿Tienes algo nuevo?—preguntó «Caperuza».
—Sí.
—¿Cartas?
—No; una tarjeta... del caballero de Ormignies.
—¡Ah, sí! ¿Aquel realista furibundo que entregó Fontanelle a los cosacos del general Oulswieff?
—Ese mismo.
—¿Pero está en París?
—Ha debido llegar esta mañana. Le veré esta noche—contestó Biribi.
—Pero dime, tío—repuso «Caperuza»—: ¿qué esperas de ese hombre?
—Fundo en él la esperanza de un gran negocio de dinero.
—Explicátele.
—Ese caballero, como tú sabes, está condenado a muerte.
—¡Claro que lo sé!
—Se ha escapado y ha comenzado obrando como un hombre de talento. Montó un caballo, y galopando por espacio de seis horas, atravesó la línea de fuego y ha ido a pedir asilo a Blücher y sus prusianos.
—Hasta aquí vamos perfectamente.



BIBLIOTECA DE «LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA»

—Pero el caballero de Ormignies es ambicioso; quiere hacerse útil a la Monarquía a cualquier precio, pues sabes que no existe todavía ni tal vez existirá jamás.
—Eres incrédulo, tío mío.
—Lo sé. El caballero, en lugar de permanecer tranquilo en el ejército prusiano, me ha escrito...
—¿Al barón de Fenouil?
—No; al caballero de Biribi.
—¡Ah! Muy bien.
—Quiere estar en París y ocultarse bajo un nombre supuesto, mientras exista el régimen imperial; conspirar conmigo... ¿Comprendes esto?
Y Biribi se sonrió de tal modo, que arrancó a «Caperuza» esta exclamación:
—¡Me haces temblar, tío!
—Prosigo—repuso Biribi—. Quiere conspirar conmigo y batirse por la buena causa en cuanto sea tiempo.
—Lo mejor que debería hacer es permanecer al lado de Blücher.
—Sin duda; pero...
—¡Oh! ¿Hay un pero?
—Verás. El caballero Justino de Ormignies, noble casi arruinado, está enamorado de su prima, la señorita Carlota de Bernerie, una hermosa dama, que tendrá unos dos millones de dote.
—Mayor razón para esperar tranquilamente la vuelta del rey y no exponerse, viniendo a París, a ser fusilado por los soldados de Bonaparte—observó «Caperuza».
—Sí; pero...
—¿Pero qué?
—La señorita de Bernerie, la señorita Carlota, como la llaman, no ama al caballero.
—¡Ah!
—Ella adora a un oficial de lanceros que se llama Raul de Vauxchamps.

Padece Vd. jaqueca, vahidos, pérdida de apetito, dolores de todo el cortejo de males que siguen a las mujeres mal regladas, tome inmediatamente el famoso

Compuesto Vegetal De Lydia E. Pinkham

(Compuesto de hierbas y raíces)
Es la medicina de una mujer para las enfermedades de las mujeres. En todas las farmacias.

velado como focos de la tuberculosis. Al concluir la guerra, la escasez de viviendas era tan enorme, que hubo que atender, en primer lugar, a la necesidad de edificar nuevas casas. En vez de destruir albergues, se procuró construirlos. Se supeditó el aspecto de la calidad al de la cantidad.

La actividad desplegada por la Villa de París se manifiesta claramente en estos datos. A fines de 1922 había construído 1.726 nuevos albergues. En el año en curso acabará otros 1.180. En el venidero tiene el plan de edificar 1.150. A esta cifra habrá que añadir, en su día, la de los 1.258 que está estudiando.

Por su parte, la Oficina municipal lleva construídas 1.684 habitaciones y prepara otras 1.832. Edifica con preferencia en terrenos de las antiguas fortificaciones, y su presupuesto se nutre de los 50 millones de francos que le han donado, y los emoréstitos concertados con la Caja de Depósitos y Consignaciones con el aval de la Villa de París.

La Asistencia pública ha construído, con sus fondos, en diversos distritos de a ciudad, 907 alojamientos.

Por último, la Oficina departamental de la Habitación, inteligentemente dirigida por Henri Sellier, completa la labor de los organismos anteriores. Esta Oficina ha formado un plan de conjunto sobre la base de fundar una red de ciudades-jardines en el «banlieue» una red de ciudades-jardines en el «banlieue» parisienne. Su acción se extiende a todo el departamento del Sena. La proveen de fondos el Departamento, que le ha entregado 25 millones de francos, y el Estado, que contribuye hasta con el 50 por 100 a los gastos de algunos de los núcleos que se crean bajo los auspicios de la Oficina. Además, obtiene recursos mediante empréstitos. Ha edificado más de 2.000 viviendas del tipo unifamiliar y está construyendo y planeando muy cerca de otras 3.000.

En resumen, en París y el departamento del Sena—que puede considerarse como una prolongación suya, y que en plazo no lejano integrará el gran París—, se han edificado o están en vías de ejecución 14.550 alojamientos, de los cuales 5.220 los hace la Villa de París; 3.516, la Oficina municipal de la Habitación barata; 907, la Asistencia pública; y 4.907, la Oficina departamental.

Este es, madrileños, el ejemplo que nos ofrece la capital de Francia y su departamento, que no es, ni con mucho, de las ciudades que más han hecho en Europa por solucionar el problema de procurar a sus administrados viviendas económicas y sanas. ¡Comparad con el espectáculo del Estado español y del Municipio de Madrid! Aquí, el Estado se limita a repartir unas pesetejas con cuentagotas y a través de todos los obstáculos imaginables. El Municipio incluye en su empréstito ocho millones de pesetas para casas baratas, y no las aplica. Y, como si el hecho de haber dejado transcurrir seis años de crisis de la habitación no bastara para acreditar su indiferencia frente a tan importante conflicto, está dando lugar a que pase también el plazo—plazo que fué prorrogado a su solicitud—para acogerse a los beneficios de la ley de Casas baratas. Y lo que más llama la atención es que estas culpables pasividades del Estado y del Ayuntamiento, no provoquen fuertes reclamaciones ni protestas de ninguno de los organismos sociales y políticos que intervienen en nuestra vida nacional y local. Lo que no es obstáculo para que los hombres y los hombrucos que llevan la voz de los aludidos organismos alardeen a toda hora de lo mucho que les preocupan estos males...

MARIANO GARCIA CORTES

Hace cincuenta años

31 DE OCTUBRE DE 1873

MADRID
Ha sido muy bien acogida por la elegante sociedad madrileña, la idea de crear el Liceo Español de instrucción, filantropía y recreo, en cuya sociedad se han inscripto ya bastantes literatos, artistas y personas distinguidas. El fundador es D. Joaquín Guillermo de Osma.

PROVINCIAS
En Jerez vuelve a agitarse el pensamiento, ya antiguo, de colonizar las extensas y des pobladas sierras de aquel término, que hoy son casi improductivas por falta de brazos y de vías de comunicación.

EXTRANJERO
París.—El mariscal Mac-Mahon ha dado un decreto disolviendo el Consejo municipal de Lyon.
Se cree que el incendio del gran teatro de la Opera ha sido producido por una explosión de gas.

MEJICO Y ESPAÑA

Reciprocidad académica

"Alfabeto y jabón,"

Caducado el Tratado de reciprocidad académica que tenía España con Méjico en 1914...

Por otra parte, la caducidad produce incidentes y dificultades en los dos países...

Hijo del liberalismo, educado en el positivismo francés, transplantado a su país por un gran educador e inspirador del régimen de enseñanza en la generación del joven diplomático...

Con Benito Juárez—nos dice—triunfó el liberalismo, que tuvo, por suerte, un admirable intérprete, un gran pedagogo...

En la vieja Universidad, vestigio del Virreinato español, se conservaba guarecido el

escolasticismo, latinismo y humanidades. En ella flotaba la tradición y el atraso...

En su lugar se creó la escuela primaria y las profesionales o liberales. Pero quedaba



Doctor Alfonso Reyes, encargado de Negocios de Méjico.

una laguna, un estado intermedio, que Barrera completó, perfeccionando el sistema. Instituyó la escuela intermedia. En efecto...

No se suprimieron las humanidades, es cierto, pero se dió una enseñanza antihumanista para desarrollar el cálculo matemático...

el plan de estudios de Derecho. Ello produjo, si no el abandono, el estudio deficiente de la Historia, la Literatura...

Al llegar a la Presidencia de la República el general Porfirio Díaz, su ministro Justo Sierra perfeccionó más el régimen, corrigiendo sus defectos...

En las postrimerías de su mando, Díaz restableció la Universidad, fomentando vínculos de armonía entre todas, y creó el Consejo universitario...

Cada Estado podía darse el plan de enseñanza que quisiera; pero todos iban calcándolo en el trazado por la ciudad de Méjico...

Con la revolución de Carranza se suprime el ministerio de Instrucción pública para que la rigiera el rector y directores...

El Gobierno actual, consolidada la situación política, es de conciliación y respeto para todos. Es el régimen de puerta abierta...

Pero merece consignarse—nos dice el doctor Reyes—una innovación en el plan cultural, que no sé si tendrá parejo en las demás Repúblicas hermanas...

A cargo de profesores honorarios que espontáneamente se prestan a tal sacerdocio laico se da una enseñanza, llamáramos rudimentaria, de desbroce intelectual...

Pero se ha producido otro fenómeno no menos digno de mención: el literato no se preocupa por las cuestiones de enseñanza...

En este orden de cosas conviene destacar una modalidad nacionalista del pueblo mejicano. Antes contemplábamos los dilatados horizontes de cuyas lejanías mundiales habría de venir todo lo perfecto...

mirada de fuera, nos hemos recogido un poco en nosotros mismos, y se ha producido una exaltación, como digo, nacionalista, de amor a nuestras costumbres, a nuestro arte...

En resumen—nos dice—, la enseñanza elemental está definida; la universitaria, en gestación. Hasta ahora, para la provisión de sus



Doctor José Vasconcelos, secretario de Educación Nacional.

cátedras, el pleno del Consejo universitario propone una terna al ministro; pero claro es que no son inamovibles...

Nos interesa conocer algunas cosas, puesto que tan bondadoso se mostraba con nosotros el doctor Reyes...

«Desde la época de Benito Juárez la enseñanza elemental es laica. El general dividió la Iglesia del Estado. No hay, por tanto, en las escuelas enseñanza confesional...

En cuanto a los libros, de texto, es asunto

que merece comentario. Los profesores recomiendan un texto a sus alumnos, pues no se vió la conveniencia de que fueran suyos...

Esto plantea un problema espiritual que los autores españoles deben estudiar, pues no cabe duda que el libro de texto como instrumento de trabajo en la formación intelectual de los jóvenes escolares es de gran importancia...

La enseñanza es gratuita, la matrícula no cuesta nada, ni los diplomas o títulos tampoco. La cultura debe ser la igualdad para todos los ciudadanos...

No hay más institución particular, pero a la que se dió eficacia legal, que la Escuela Libre de Derecho.

Las escuelas tienen sus bibliotecas, funcionando en el ministerio un negociado afecto a este servicio. El Gobierno ha abierto bibliotecas públicas en los barrios populares...

Existe en el ministerio un departamento de intercambio universitario que, sin llegar a la importancia del de la Argentina, responde al propósito cultural perseguido.

También se conceden pensiones para viajes al Extranjero.

En este sentido la admirable iniciativa de la histórica Universidad de Valladolid invitando a los estudiantes americanos que cursan estudios en España a que pasaran en la capital de Castilla el día de la Fiesta de la Raza...

La campaña, pues, en pro de la cultura—nos dice el doctor Reyes—de nuestro pueblo será la más característica de las que acometa, en importancia y duración...

En tal momento, la campaña desarrollada por LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA abogando por Tratados de reciprocidad académica entre España y América...

ANTONIO FERNANDEZ DE VELASCO

Los fruteros levantinos formulan sus aspiraciones ante el Directorio

Los naranjeros de la región levantina han celebrado una importante asamblea en Valencia para tratar de los medios conducentes a poner remedio a la aguda crisis...

Entre los acuerdos tomados en dicha asamblea figura la redacción de un importante documento que elevaron inmediatamente al Directorio...

Dice así: «Muchos y calificados productores y exportadores de naranjas de esta región de Levante, acuciados por la necesidad de agru-

Miravet y C.ª L.ª

NAVIEROS. CONSIGNATARIOS DE BUQUES. Contramuelle, 21.—GRAO.—VALENCIA.—(69)

Sanz y Miquel

Agencia de Aduanas, consignaciones y comisionistas de tránsito. MUELLE, 17.—GRAO.—VALENCIA.—(70)

Antonio Corell Abad

REPRESENTANTE Y CONSIGNATARIO. Buenavista, 37.—Apartado 125.—VALENCIA.—(71)

Vicente Cano

CONSIGNACION DE BUQUES EXPORTADOR DE FRUTAS. GRAO.—VALENCIA.—(72)

DOMINE Y COMPAÑIA

AGENTES DE LA COMPAÑIA TRASMEDITERRANEA. Comisión, consignación y tránsito de todos los países a fort-fait reducidos. Agencia de Aduanas.—Seguros marítimos. GRAO.—VALENCIA.—REPRESENTACION EN MADRID.—(74)

Vda. Tomás Murillo

AGENTE COLEGIADO. Aduanas, Tránsitos, Consignaciones y Comisiones. Agencia comercial: VALENCIA (Puerto).—(75)

VALENCIA

parse para la mejor defensa de los intereses relacionados con el comercio de exportación de dicho fruto...

Noruega.—Idem idem por los distintos puertos 293.905 cajas. Representando un valor de 6.172.005 pesetas.

Bélgica.—Idem idem idem 751.932 cajas. Representando un valor de 11.842.929 pesetas.

Holanda.—Idem idem idem, 702.044 cajas. Representando un valor de 11.057.193 pesetas.

Dinamarca.—Idem idem, por los distintos puertos, 169.432 cajas. Representando un valor de 2.541.480 pesetas.

Total: 14.595 vagones de naranja a granel y 9.452.126 cajas, representando en conjunto un valor de 185.603.022 pesetas.

Veamos, en cambio, lo que ha ocurrido, por ejemplo, en Suecia, con Tratado y sin Tratado. En Suecia, en 1919 exportamos por valor de 25.119.434 pesetas cuando regía Tratado...

Y lo mismo que en Suecia ha sucedido en otras naciones, cuyos Tratados fueron denunciados y que al verse libres del concierto, elevaron los derechos arancelarios...

Una de las rémoras mayores que dificulta nuestro comercio de exportación con la República francesa, la constituye la autorización a las Compañías ferroviarias para duplicar la duración de los plazos reglamentarios de expedición y entrega...

Antes, las Compañías incurrían en responsabilidad si en el plazo de veinte días no llegaban a Cerbere los vagones de frutas. La naranja debe recorrer ese trayecto en cuatro o cinco días para que llegue fresca...

Francia.—Por vía Cerbere se exportaron durante la campaña 1922-23, año anormal, 7.072 vagones. Representando un valor de 29.565.000 pesetas.

Inglaterra.—En la misma época se exportaron a los distintos puertos del Reino Unido, 7.534.813 cajas. Representando un valor de 124.324.415 pesetas.

ARROCES LLUCH

VALENCIA

doblo, según dicha real orden y sin responsabilidad de su parte, podemos ya despedirnos del mercado francés y enterrar los 30.000 y pico de vagones de naranja que en años normales colocamos en dicha nación.

Urge, pues, no sólo la inmediata derogación de la dicha real orden, sino la publicación de otra en la cual se ordene a las Compañías el establecimiento de un servicio rápido y ordenado para el transporte de nuestras frutas a la frontera francesa.

Otro de los asuntos de interés esencialísimo es el relativo al material ferroviario, del que hemos carecido casi en absoluto desde la gran guerra hasta la fecha. Esta anomalía, que tan enorme quebranto irroga a nuestros intereses, hallaría fácil remedio si las Compañías construyesen más material...

Otra cuestión es la relativa al loco intento de aumentar nuevamente las tarifas ferroviarias, precisamente en los momentos en que otras naciones más agobiadas que la nuestra en su situación económica por haber intervenido de un modo directo en la contienda mundial, las han reducido considerablemente...

Por todo lo cual, resumiendo, pedimos: 1.º Que en lo sucesivo se aumente el número de representantes de la Agricultura y del Comercio derivados de sus productos en la Junta de Aranceles y Valoraciones...

2.º Que no se llegue a la denuncia de ningún Tratado de los hoy establecidos y en vigor, y que se concierten otros con las demás naciones en cuyos mercados se hacía gran consumo de nuestras frutas.

FABRICA DE AZULEJOS, ARTICULOS DE MAYOLICA CON REFLEJOS METALICOS

Juan Bautista Huerta Aviñó. PLAZA DE LA ABADIA, 10. Manises.—(76)

Gran fábrica de mayólicas y azulejos

Herredera de Juan B. Cabedo. Fábrica y Despacho: MANISES (Valencia). Exposición: Calle Zaragoza, 29.—VALENCIA.—(77)

3.º Que se derogue la real orden del ministerio de Fomento de 8 de octubre de 1921, por considerarla de funestos resultados para nuestra producción y la exportación de nuestros productos a Francia.

4.º Que se construyan las máquinas y vagones necesarios para hacer frente al tráfico, y que se reparen los que las Compañías tienen en sus depósitos; y

5.º Que se reduzcan las actuales tarifas ferroviarias para intensificar el tráfico; dando así facilidades para la exportación de la sobrepducción agrícola nacional.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Valencia, 26 octubre de 1923.—Adolfo Linares, Norberto Ferrer, Juan Sala.»

Lillo Hermanos

DESPACHO DE BUQUES. Fletamentos.—Agencia de Aduanas.—Comisiones y Representaciones.—Tránsitos.—Seguros marítimos. Depósito de cereales y legumbres. VICENTE LA-RODA, NUM. 7. GRAO.—VALENCIA.—(78)

Taller de maquinaria eléctrica

V. FERNANDO GAY. Avenida Aliados, núm. 119.—VALENCIA.—(79)

Navieros y Consignatarios.—Agencia de Aduanas y Tránsitos.—Seguros marítimos

Ferrer Peset (S. A.) GRAO.—VALENCIA.—Muelle, 12. CASA EN CETTE.—SUCURSAL EN TARRAGONA.—(80)

Martí y Muñoz

GRAO DE VALENCIA. AGENCIA DE ADUANAS. Comisión, Consignación y Tránsito. Despacho: Muelle de Levante, 15. Teléfono 3.019. Fábrica de conservas vegetales y Envases de hojalata. Camino de Algrós (Junto a la estación del Cabanal).—Teléfono 3.023.—(81)

Romani y Miquel

Agencia de Aduanas, Comisiones, Consignaciones, Tránsitos, Abonos. Muelle, 15.—VALENCIA.—GRAO.—(82)

SUCESOR DE ENBERG Y COMPAÑIA

Consignatario de buques. Fletamentos.—Comisiones.—Tránsitos. «OTTO THORESENS LINE». Servicio regular entre España y Noruega. «DEN NORSKA AFRIKA OG AUSTRALIELINJE». «SVENSKA OSTASIATISKA KOMPANIET». Servicio de vapores del Japón, China, las Indias Británicas a puertos españoles. Telegramas: «Enberg-Grao». Contramuelle, 13. Grao de Valencia.—(83)

Noticias de nuestra edición de anoche

La guardería forestal

Una Comisión de la guardería forestal ha visitado al general Mayandía, formulando las peticiones siguientes:

«La aspiración del Cuerpo de guardería forestal es que sean considerados sus individuos como funcionarios del Estado, como realmente lo son, por entrar a su servicio mediante examen y representar a la Administración en subastas, reconocimientos y otros actos de relativa importancia, y que, en su consecuencia, los jornales que tienen asignados de 4, 5 y 6 pesetas diarias sean transformados en sueldos de 2.000, 2.500 y 3.000 pesetas anuales. A ello tienen, además, perfecto derecho legalmente los individuos de este Cuerpo que proceden de los antiguos capataces de cultivos, a quienes el art. 8.º de la ley de 11 de julio de 1877 asignaba sueldo.»

Desean también que se les dé más fuerza moral y se impida que, cuando en cumplimiento del párrafo cuarto del art. 39 de su reglamento, se defienden con las armas contra las agresiones de los detentadores, sean tratados por los Juzgados sin tener en cuenta el carácter de agentes de la autoridad.»

En Guerra

Con el Presidente despacharon hoy en el ministerio de la Guerra los encargados del despacho en los departamentos de Hacienda, Gracia y Justicia, Fomento e Instrucción pública.

Tenia anunciada para esta noche, a las ocho el Presidente la visita del presidente y del secretario del Sindicato católico minero de Asturias.

INTERESES PESQUEROS

Una Comisión de representantes de la industria pesquera de parte de nuestro litoral ha estado en la Presidencia y conferenciado con el general Mayandía.

En el cambio de impresiones mantenido con éste se trató de dos cuestiones en relación con la expresada industria: rapidez en los transportes y rebaja de los mismos para el pescado.

Expusieron los comisionados que son tan elevadas las tarifas de transporte para el pescado, que exceden a las que rigen para muchos artículos de lujo y son muy superiores a las de las carnes.

En cuanto a la conveniencia de una mayor rapidez para el transporte del pescado, señalaron el hecho de que, como consecuencia del retraso en el mismo, muchas expediciones llegan a los puntos de destino en estado de descomposición.

Otra cuestión anunciaron al general Mayandía para tratarla con el general Primo de Rivera en visita que le hará la Comisión. Se refiere a la necesidad de que nuestros barcos que vayan a pescar en aguas libres próximas a las portuguesas sean defendidos contra las extralimitaciones que cometen las autoridades de Marina de la vecina República.

NO SE HA TRATADO DE LA REORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS

La Prensa se ha referido a una reunión que se suponía habían tenido ayer en Gobernación los encargados de los diferentes departamentos ministeriales para tratar de la reorganización de servicios en los mismos.

El Sr. Illana, a quien interrogaron sobre ello los reporteros esta tarde en la Presidencia, manifestó que no se había verificado tal reunión, y que ayer tarde se había, en efecto, celebrado una reunión, pero fue en Hacienda, del Consejo Superior Ferrovionario, presidida por él, para tratar de peticiones que en su día se llevarán al Directorio.

«Acercos de la reorganización—añadió—, ya se convino en que cada departamento preparase la suya, y por lo que concretamente se refiere a Hacienda, ya tenía él anunciado que no podía abordarse la reorganización en la Administración Central sin acometer antes la provincial, por lo cual la reorganización de los servicios en lo que atañe a dicho departamento, se presentará conjuntamente.»

EL PRESIDENTE

A su llegada a la Presidencia, un repórter le indicó que en un periódico se recibían numerosas cartas de personas alarmadas ante el temor de que no sea prorrogado el decreto del conde de Bugallal sobre alquileres.

El general se limitó a contestare: —Aquí también se reciben.

LOS INTERVENTORES DE FERROCARRILES

Una Comisión de interventores del Estado de ferrocarriles, de los aprobados y en expectativa de destino, que son 72, han acudido hoy a la Presidencia para presentar una peticion sobre el régimen ferroviario, toda vez que hoy finaliza el plazo para la informacion abierta sobre dicho tema.

Al propio tiempo aprovechaban la ocasion para proponer una reorganización del Cuerpo de dichos interventores.

VISITAS

El ministro del Japon ha visitado esta tarde al coronel Nauvilas.

El Sr. Marchi conferenció con el general Vallésposna.

El encargado del ministerio de Instrucción pública conferenció con el general Navarro.

EN CUENCA SIGUEN LAS INSPECCIONES

Casi todo un Ayuntamiento a la cárcel

Cañavate, 30.—Han sido detenidos por un delegado militar los ex miembros de este Ayuntamiento siguientes:

El ex alcalde D. Bonifacio Girón Ortiz; ex teniente de alcalde D. Epifanio López; ex tesorero D. León Girón Ortiz; secretario, D. Pedro Núñez; juez municipal, D. Pedro Núñez, y el suplente del secretario, D. Gabriel Olmedilla.

Aunque las causas de estos encarcelamientos se ignoran, se asegura que obedecen a graves motivos. Todos los detenidos fueron conducidos por la Guardia Civil a San Clemente, en cuya cárcel ingresaron.

Otro secretario municipal encarcelado

Coruña, 30.—Ha ingresado en la cárcel el secretario del Ayuntamiento de Outes, José Albores Campos, anciano de setenta y seis años.

LO DEL RUHR

LA CASA KRUPP DE ACUERDO CON LA COMISION INTERALIADA

Dusseldorf, 30.—La Casa Krupp ha llegado a un acuerdo con la Misión interaliada, en virtud del cual dicha Casa se compromete a pagar inmediatamente en especies la mitad de los atrasos en concepto de impuesto sobre el carbón, abonando la otra mitad en entregas escalonadas.

La Casa Krupp reservará a los aliados el 20 por 100 de la producción de las minas.

Igualmente ha sido concertado un acuerdo con las autoridades alemanas del canal Rijn Herne, comprometiéndose el personal a reanudar el trabajo, y quedando exceptuados de los derechos de esclusas los buques que naveguen llevando productos destinados a Francia y Bélgica.

LOS CONSEJOS ECONOMICOS

Dusseldorf, 30.—Los Consejos económicos han comenzado ya a funcionar en casi todo el Ruhr.

No parece que los patronos pongan en ejecución la amenaza que hicieron de declarar el lock-out general.

En Dusseldorf, una reunión de «sin trabajo» que había sido organizada sin la autorización previa de las autoridades de ocupación, fue suspendida por la autoridad militar.

Ayer tarde, unos 150 «sin trabajo» intentaron, sin resultado alguno, poner en libertad a los manifestantes que fueron detenidos a raíz de los disturbios del viernes.

SAQUEO DE UNA FABRICA

Dusseldorf, 30.—Un grupo de merodeadores saqueó una fábrica de licores, apoderándose de varios barriles que contenían alcohol de 90 grados.

Soltaron las espigas de los barriles, cuyo contenido se tragaron en pocos momentos, quedando todos ellos borrachos.

Un joven alemán, de quince años, falleció allí mismo, teniendo que ser llevados al hospital seis compañeros suyos que habían perdido por completo el sentido.

SE EXTIENDE EL MOVIMIENTO SEPARATISTA

Coblenza, 30.—El movimiento separatista se ha extendido ya en toda la región de Kreuznach.

La República renana ha sido proclamada sin que se registraran incidentes ni desórdenes en las siguientes poblaciones: Dingen (cabeza de distrito), Gau-Algeheim, Niederingelheim, Pingerbruck, Laubenheim, Kirthbermi y Castellau.

En Simmer (cabeza de distrito), donde la República ha sido también proclamada en la noche del día 27, los separatistas detuvieron a varios funcionarios públicos, a los cuales pusieron en libertad momentos después.

La calma más completa reina en toda la zona francesa.

GRILL-ROOM PALACE HOTEL

EL RESTAURANT DE MODA

Todas las noches comida americana y gran souper de gala con el concurso de los admirables artistas CHRISTIANE ET DUROY

DE CHECOSLOVAQUIA

ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

Praga, 30.—Ha sido festejado con gran solemnidad el quinto aniversario de la independencia nacional.

El Presidente, Sr. Masaryk, ante el Gobierno y miembros de ambas Cámaras, leyó un mensaje, en el que hizo resaltar los efectos de su viaje por Occidente, manifestando que toda la actuación del Estado ha sido y será basada en un espíritu de paz y amor al trabajo para hacer desaparecer las consecuencias morales y materiales de la guerra, conservando buenas relaciones con los grandes aliados y estrechando la unión amistosa con Sudeslavia y Rumanía, la República checoslovaca no dejará de prestar su ayuda para la consolidación de Europa central y llegar especialmente a una inteligencia con Hungría.

Las relaciones con Polonia no tardarán en ser completamente amistosas.

En la política interior se seguirá el camino progresivo hacia la democracia y armonio de todas las clases sociales.

La participación del socialismo en la gestión del Estado garantiza una evolución en la reforma social.

Contando con el elevado espíritu político del pueblo, es de esperar que la República Checoslovaca continuará mejorando su posición en el concierto de las naciones.

ENTRE LAS ESTACIONES DE INFANTES Y ARANJUEZ

Un niño pequeño se cae a la vía

¡ESOS TIMBRES DE ALARMA!

Cuando viajaba en el tren correo de Valencia, entre las estaciones de Infantes y Aranjuez, se cayó a la vía desde el departamento que ocupaba el niño de veintiséis meses Joaquín Paneblanco, a quien acompañaba su padre, el suboficial del batallón de Instrucción, D. José Paneblanco, domiciliado en Madrid en la carretera de Extremadura, número 60.

Tan pronto como el padre de la criatura se dió cuenta de la desgracia trató de hacer sonar los timbres de alarma para que el convoy se detuviera, no lográndolo, pues aquellos no funcionaban.

Entonces los agentes de servicio en el tren, Sres. Herrera y Odrizola, tuvieron que hacer varios disparos al aire, para así llamar la atención del conductor y conseguir que el tren se parara.

Al fin éste se detuvo a cinco o seis kilómetros del lugar del suceso, desde donde el padre del niño, acompañado del agente señor Odrizola, retrocedió por la vía hasta donde se ballaba el pequeñuelo.

Asistido en el gabinete sanitario de la estación próxima, le fueron apreciadas erosiones y contusiones en la espalda y conmoción cerebral, siendo calificado su estado de grave.

Avisado el Juzgado de Aranjuez, comenzó a instruir diligencias.

Desde Barcelona

HABLANDO CON PUIG Y CADAFALCH

Barcelona, 30.—Al recibimos al medio día el presidente de la Mancomunidad, manifestó que el Consejo había despachado los asuntos de trámite.

Preguntado si tenía alguna noticia relacionada con el régimen futuro de las Diputaciones contestó negativamente, añadiendo que si bien no quería ser profeta, suponía que ello quedaría reducido a una nueva organización de las regiones. Nosotros, continuó diciendo, seguimos nuestra labor esperando tranquilos la nueva organización.

Se le preguntó si tenía noticias de haber sido detenido un diputado de la Mancomunidad en la provincia de Lérida, contestando que oficialmente no sabía nada, si bien la noticia había llegado a sus oídos, encargando al presidente de la Diputación de Lérida que le pusiera en antecedentes del asunto para poder intervenir por deber de compañerismo en favor de los detenidos.

Ha mandado un oficio al gobernador civil dándole cuenta de la organización sanitaria de la Mancomunidad, que le fué pedido por el general Losada.

LA DETENCION DE UN DIPUTADO PROVINCIAL

La noticia de la detención del referido diputado provincial dice que a consecuencia de la visita realizada por orden de la autoridad militar al Ayuntamiento de Cervera, han estado detenidos el diputado provincial don Francisco Xuclá, el ex alcalde D. Pablo Battalla, el ex secretario D. José Altura y el jefe de cuentas municipales D. Magin Centellas.

EL HALLAZGO DE EXPLOSIVOS

El gobernador al recibimos dijo que no tenía más noticias de lo ocurrido ayer en el fieltro de la Bordeta. La Policía hasta ahora no ha podido averiguar nada relacionado con el asunto de las bombas, ni ha podido saber el paradero de los dos muchachos ni la procedencia de los mismos.

El alcalde ha dirigido una comunicación al jefe de impuestos del Ayuntamiento enalteciendo el buen comportamiento del agente del fieltro Mateo Figueras, que descubrió ayer las bombas al intentar pasarlas por aquel sitio.

VISITA AL ALCALDE

Han visitado al alcalde Sr. Alvarez de la Campa los doctores Pittaluga y Sallier para hablarle de cuestiones sanitarias relacionadas con el cultivo del arroz en el llano de Liobregat.

¿AYUNTAMIENTO DE REAL ORDEN?

En el Ayuntamiento circula con insistencia el rumor, desde que llegó de Madrid el alcalde, de que en breve será nombrado el Ayuntamiento de real orden, escogiendo para ocupar cargos de concejales a los mayores contribuyentes de la ciudad.

DETENCIONES

En el paseo nacional de la Barceloneta ha sido detenido Juan Blanch, delegado del Sindicato del ramo de la alimentación, que recaudaba cuotas.

También fué detenido en la propia barriada Dionisio Ugarte por amenazas a varios compañeros de trabajo.

LOS DETENIDOS GUBERNATIVOS

En un periódico local han publicado los detenidos gubernativos en la Cárcel Modelo, una carta dirigida al gobernador, quejándose de su situación y de que no se resuelva la cuestión de su prisión gubernativa cuanto antes.

DUELO BARBARO

MUEREN LOS DOS ADVERSARIOS

Nueva York, 29.—Dos americanos de Texas, Mr. Williams y Mr. Stuckby, de tal modo se odiaban, que decidieron sacrificar su vida por la seguridad de la muerte del otro.

Sin testigos, concertaron un lance en las condiciones más horrosas.

Amarrados de pies y cogidos de la mano, empuñando un revólver con la mano libre y a bocajarro empezaron a dispararse.

Cuando acudieron para auxiliarlos, los dos habían muerto.

HA MUERTO BONAR LAW

Londres, 30. (Urgente).—Ha fallecido el ex primer ministro británico Sr. Bonar Law.

Andrés Bonar Law, que acaba de fallecer, era una de las figuras más sobresalientes de la política inglesa.

Jefe del partido unionista desde la dimisión de Balfour, en 1911, ha intervenido activamente en la vida pública de su país durante el magno acontecimiento de la guerra europea y en las operaciones posteriores para concertar y acomodar la paz.

Contaba en la actualidad sesenta y cinco años. Era hijo de un pastor protestante, y antes de dedicarse a la política fué director de dos importantes Empresas metalúrgicas de su país.

De 1902 a 1909 fué secretario del Ministerio Balfour.

En el Gobierno de coalición que formóse durante la guerra europea, Bonar Law desempeñó diversas carteras, y cuando Lloyd George, en su reciente caída, dejó vacante su puesto de primer ministro inglés, Bonar Law le sucedió, procurando aunar los diversos grupos del último Parlamento británico.

Su esfuerzo se vió consolidado poco tiempo, pues derrotado en las Cámaras fué sustituido en el Gobierno por el partido conservador, al frente del cual gobierna actualmente Mr. Baldwin.

Bonar Law era, como decimos, un gran industrial. Estuvo al frente de importantes Consejos de Administración, cuyas industrias radicaban principalmente en Glasgow.

Era persona tan honorable y recta, que mereció siempre la confianza, el respeto y el cariño de todo el pueblo inglés.

Una grave enfermedad a la garganta amargó los últimos tiempos de Gobierno de Bonar Law, obligándole a expresarse en el Parlamento con enorme dificultad. Tal vez ha sido esta dolencia la que le ha llevado al sepulcro.

DE MUSICA

CUNCIERTOS POPULARES DEL CIRCULO DE BELLAS ARTES

La Orquesta Filarmónica, bajo la dirección del maestro Pérez Casas, comenzará la primera serie de la actual temporada, en el teatro de Price, el viernes 2 de noviembre, a las cinco de la tarde. En este concierto se ejecutará el siguiente interesante programa:

Primera parte.—«La Gran Pascua Rusa» (obertura), Rimsky-Korsakoff; «Nocturno del Cuarteto en «re» mayor, Borodin; «Una noche en el Monte Pelado», Moussorsky.

Segunda parte.—Cuarta Sinfonía, Beethoven.

Tercera parte.—«La llama» (intermedio), Usandizaga; «Dos imágenes», Bela-Bartok; a) Floración. b) Danza aldeana (primera vez), «Tannhäuser» (baccanal), Wagner.

Las localidades para este concierto se despachan en las oficinas del Círculo de Bellas Artes el jueves, día 1.º de noviembre, desde las cinco de la tarde hasta las siete, y el día del concierto, desde las once de la mañana, en el teatro de Price.

El conde de Pozo Ancho del Rey

Esta mañana ha fallecido en Madrid don Alonso Coello de Portugal y Contreras, mayor domo mayor de Palacio y secretario y tesorero de S. A. la Infanta doña Isabel, a quien recientemente honró S. M. con el título de conde de Pozo Ancho del Rey.

Su fallecimiento ha producido gran sentimiento en la sociedad madrileña, en la que gozaba de grandes simpatías y respetos.

Había llegado D. Alonso Coello a edad muy avanzada, logrando merced a su admirable naturaleza, hacer, hasta hace muy poco tiempo, la misma vida activa y laboriosa de sus días de plenitud.

Al lado de la Infanta doña Isabel recorrió toda España y muchos países extranjeros y, no hace mucho, con ocasión del viaje de Su Alteza a la Argentina, el Sr. Coello, a pesar de su avanzada edad, no vaciló en acompañar, cumpliendo los deberes de su cargo, a la augusta señora, dando ejemplo de energías y resistencia físicas a muchos jóvenes.

Recientemente el conde de Pozo Ancho del Rey sufrió una grave enfermedad, que logró vencer. Pero ya su firme naturaleza quedó resentida. El verano último fué, como siempre, a La Granja; pero apenas si su delicado estado de salud le permitió alternar en alguna ocasión con aquella colonia veraniega.

Era D. Alonso Coello el prototipo de la lealtad acrisolada a la Monarquía. Decano de los mayordomos de semana y en posesión de un cargo de confianza tan importante como el de secretario tesorero de S. A., el conde de Pozo Ancho del Rey dió constantes pruebas de su entusiasmo, su cariño y su fidelidad a la Familia Real.

Para S. M. y muy especialmente para la Infanta doña Isabel, que tanto le estimaba y quería, la muerte de D. Alonso Coello supone un gran dolor.

Jefe y patriarca de una familia numerosa, enlazada con otras muy distinguidas de Madrid, por su muerte vestirán de luto muchas aristocráticas personas.

Su entierro se verificará mañana a las tres y media de la tarde.

A los hijos y nietos del conde de Pozo Ancho del Rey y al resto de la ilustre familia acompañamos en su pena,

AVISOS UTILES

El más superior de todos los laxantes
GRAINS DE VALS
de composición vegetal. Obra suavemente. Lo recomiendan las eminencias médicas. Dosis: uno o dos granos, por la noche, al cenar. Venta en farmacias, droguerías y centros de específicos.

SAVOY HOTEL
PASEO DEL PRADO, 26, MADRID
CIEN HABITACIONES CON BAÑO
TELEFONO
APERTURA, EL 1.º DE NOVIEMBRE

VIDA MUNICIPAL

VISITA AL ARCHIVO

El alcalde, acompañado de los Sres. Boix, conde de Casal y Ruano, ha visitado esta mañana el Archivo y Museo municipal, quedando el Sr. Alcocer encantado de las riquezas que allí se encierran.

LAS CASAS BARATAS

Se ha reunido, bajo la presidencia del alcalde, la Comisión municipal de Casas Baratas, para ver el medio de invertir los ocho millones consignados para dicho fin en el presupuesto extraordinario del marqués de Villabragima.

LAS SACRAMENTALES

El problema sólo ha sido planteado, y seguirá estudiándose en reuniones sucesivas, las que asistirá como asesor D. Salvador Crespo, del Instituto de Reformas Sociales.

El alcalde ha ordenado la suspensión de las obras de ampliación del patio de San Roque, en la Sacramental de San Lorenzo, y a propuesta del teniente alcalde de la Latina, ha suspendido de empleo y sueldo a don Eduardo Sáenz, que hasta hace algunos meses fué jefe del Negociado de Cementerios.

BOLSA DE MADRID

FONDOS PUBLICOS	Día 14 Septbr.	Día 29	Día 30
4 por 100 interior			
Serie F.....	71	70	69 75
— E.....	71	70	69 80
— D.....	71	70	69 80
— C.....	71	70 25	69 90
— B.....	71	70 25	69 85
— A.....	71	70 25	69 95
— G y H.....	71	71	70
Idem ext. (estampillado)			
Serie F.....	86 70	84 10	84 80
— E.....	86 70	84 10	84 80
— D.....	86 70	84 10	84 80
— C.....	87 50	85 25	85
— B.....	87 50	85 25	85
— A.....	88	85 25	85
— G y H.....	88	85 25	85
4 por 100 amortizable			
Serie E.....	88	85	85
— D.....	88	85	85
— C.....	88	85	85
— B.....	88	85	85
— A.....	88	85	85
5 por 100 amortizable			
Serie F.....	96 50		94
— E.....	95 25		
— D.....	96	94 25	
— C.....	95 50	94 25	
— B.....	95 50	94 25	
— A.....	95 50	94 25	94 25
Idem Id. Emisión 1917			
Serie F.....	96 15		98 75
— E.....	96 50		98 75
— D.....	96 50		98 75
— C.....	95 25	94 25	98 75
— B.....	95 25	94 25	98 75
— A.....	95 50	94 25	98 75
Obligaciones del Tesoro			
Serie A.....	101 70	101 25	101 25
Serie B.....	101 70	101 25	101 25
Ayuntamiento de Madrid			
Obligaciones de 1868..	84	84 25	84 25
Exp. interior 5%.....			85
Cédulas del Empréstito de 1908 (Deudas y Obras)..	96	95	96
Empréstito de 1914.....	89 50		88 50
Villa Madrid 1918.....	89 50		88 50
Empréstito de 1933.....			
Banco Hipot. de España			
Cédulas al 4 por 100..	90	90 50	90 50
Idem al 5 por 100.....	98 55	99 25	99 20
Id. hipot. al 6 por 100	100	109 80	109 80
Valores Industriales			
Banco de España.....	581	568	568
Bonos Id. Id. 6 por 100.			
Hipotecario.....	258	266	
Hispano Americano.....	175	178	
Español de Crédito.....	150		148
Tabacos.....	249	240	240
Explosivos.....	860	850	
G. Azuc.ª preferentes..	85	88	
Idem ordinarias.....	85		85 25
Altos Hornos.....	105		
Duro Felguera.....	52 50		
Unión Alcolchera.....	52		

EL ESTADO MAYOR CENTRAL

Curso de conjunto de Ingenieros para jefes y oficiales

En atención a la ampliación de crédito concedida por real orden circular de 22 del presente mes (D. O. núm. 238) para el desarrollo de los ejercicios correspondientes al curso de conjunto de Ingenieros para jefes y oficiales...

Primera. En sustitución del grupo de dos compañías de Zapadores minadores, prevenido por la instrucción segunda de la real orden circular de 9 de julio del presente año (Diario Oficial núm. 151), asistirá un batallón de la referida especialidad...

Segunda. Además del personal citado en la instrucción tercera de la real orden circular de 9 de julio para su asistencia a los ejercicios del curso concurrirá igualmente el que seguidamente se mencionan:

Un general con mando de armas de cada una de las ocho regiones, designado oportunamente por los respectivos capitanes generales de las mismas.

Los capitanes de Infantería, Caballería y Artillería que han asistido al curso de capitanes de la Escuela Central de Tiro, dispuestos por reales órdenes de 30 de mayo y 2 de agosto últimos («Diario Oficial» números 118 y 168).

El personal a que se hace referencia en esta instrucción concurrirá a los ejercicios del curso en la época y número de días que, de acuerdo con lo dispuesto en el segundo

párrafo de la instrucción décima de la real orden circular de 9 de julio próximo pasado, prongona en su proyecto de programa y presupuesto el general director del referido curso.

Tercera. De acuerdo con lo ordenado por la instrucción undécima de la real orden circular de 9 de julio citada, y una vez recalada aprobación del Estado Mayor Central sobre el programa y presupuesto que debe presentar el general director de los ejercicios, será dada cuenta por éste a todas las autoridades militares de las regiones e islas del punto, época y número de días en que deberán concurrir al curso las unidades armadas y personal independiente de ellas que tengan su residencia en aquéllas.

EL TRANSITO POR MADRID

Un conflicto en la calle de San Sebastián

En la calle de San Sebastián, que es estrecha e insuficiente para el mucho tránsito que siempre ha tenido, se produjo ayer tarde una escena pintoresca, con motivo de haberse encontrado en el centro de ella dos automóviles grandes, que llevaban dirección contraria y pretendían atravesarla al mismo tiempo.

El público, que se reunió en número considerable en derredor de los dos vehículos, oyendo el diálogo de los dos señores que los guiaban, obstinados en defender su derecho preferente al paso, dió muestras de gran regocijo por el imprevisto incidente, que dió lugar a un alboroto público.

Los guardias tuvieron que intervenir. Los conductores de los automóviles eran los Sres. Vilanca y Jiménez del Nogal.

CLAUSTRO DE DOCTORES

Mañana miércoles, a las cinco de la tarde, se celebrará sesión por los doctores de las distintas Facultades que concurren al Colegio de Farmacéuticos, calle de Santa Clara, número 4, para tratar de los servicios que a la enseñanza pueden prestar los expresados doctores.

Advertimos a los colaboradores espontáneos que no se devuelven los originales ni sostenemos correspondencia sobre los mismos.

Asamblea de Médicos Titulares

El 22 de noviembre próximo, a la hora y en local que oportunamente se ha de decir, se celebrará una asamblea de médicos titulares, convocada por la Junta de Patronato del Cuerpo, a fin de tratar cuatro puntos capitales...

Legislando por decreto el Directorio se comprende la importancia extraordinaria y oportunidad de la Asamblea, por lo que promete ser concurridísima.

Las Compañías Ferroviarias han concedido a los asambleístas y sus familias importantes rebajas en el precio de los billetes, mediante la tarjeta de identidad, de la que deberán proveerse cuantos deseen concurrir, solicitándola del representante de la Junta de Patronato en el respectivo distrito o dirigiéndose a las oficinas de aquélla, Duque de Rivas, 3, Madrid.

BOLETIN RELIGIOSO

MIÉRCOLES 31 DE OCTUBRE DE 1923

Santos del día.—Santos Quintín, Nemesio, diácono; Sinfonio, Urbano, Narciso y Nicolás, mártires; Antonio y Wolfango, obispos y confesores; Santas Lucila, virgen, y Exuperia, mártires.

La misa y oficio son de la Feria, con rito simple y color morado.

Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de El Salvador y San Nicolás, y termina la novena a San Rafael, a las ocho, exposición de Su Divina Majestad; a las diez, misa cantada, y por la tarde, a las cinco, estación, rosario, sermón que predicará D. Rafael Sanz de Diego, novena, paces y procesión de reserva.

En el Santuario del Perpetuo Socorro, a las seis, estación, rosario y reserva.

En la parroquia de Nuestra Señora de la Almudena principia la novena a su titular; a las diez, misa solemne, y por la tarde, a las cinco, estación, rosario, sermón, que predicará D. Rafael Sanz de Diego, novena, paces, reserva y salve.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora la Reina de Todos los Santos y Madre del Amor Hermoso en San Ginés. Espíritu Santo.—Adoración nocturna. Turco, Santo Tomás de Aquino.

SECCION DE ESPECTACULOS

CARTELERIA PARA EL DIA 31

ESPAÑOL.—A las 10,15, Don Juan Tenorio. COMEDIA.—Compañía cómicodramática.—A las 10,30, La copa del olvido.

LARA.—A las 6, La mala ley.—A las 10,30, La pena de los viejos.

ZARZUELA.—A las 6,15, La duquesa del Bal Tabarín.—A las 10,30 (popular), Benamor.

APOLO.—Empresa Francisco Delgado.—Compañía cómicodramática Amadeo Vives.—A las 10 (extraordinaria), Doña Francisquita.

CENTRO.—Compañía Borrás.—A las 10,30, Don Juan Tenorio.

REINA VICTORIA.—A las 10,30 (especial), La bayadera.

REY ALFONSO.—A las 10,30, El trepador (estreno).

INFANTA ISABEL.—A las 6,15, La prisa (reposición).—A las 10,30, El paso del camello.

ESLAVA.—Catalina Bároena.—A las 6, Las hijas del Rey Lear.—A las 10,15, Don Juan Tenorio.

PRICE.—Compañía Luis Echaide.—A las 6,15 y a las 10,15, Don Juan Tenorio.

COMICO.—A las 6,30, Las alegres amazonas.—A las 10,30, La reina Patosa.

MARAVILLAS.—Compañía Eugenio Casals. A las 6 y a las 10,15, Don Juan Tenorio.

FUENCARRAL.—(Debut de la compañía Rambal).—A las 6, Los cuatro jinetes del Apocalipsis.—A las 10,15, Don Juan Tenorio.

MARTIN.—A las 6,30 (doble), La luz de Bengala (dos actos).—A las 10,30 (doble), El ratón y Los celos de la Celes.

LATINA.—Compañía Loreto-Chicote.—A las

6, ¡Es mucho Madrid! y La salvación de España.—A las 10,15, Daóz y Velarde y La sobrina del cura (reestreno).

NOVEDADES.—Compañía Alcoriza.—A las 6 (popular), El sexo débil y Pulmonía doble.—A las 10,30 (especial), Don Juan Tenorio.

ELDORADO.—Compañía Narcisín.—A las 6,30 (especial), Rapacifio y El Juanete es un Tenorio (estreno).—A las 10,30 (especial), El niño de Rlotinto y El Juanete es un Tenorio.

RUMEA.—Cinematógrafo y variedades.—A las 6,30 y a las 10,30, Hortensia Madrid (despedida), Ino Madueño (despedida), Pepita Liaser (despedida), Marionette Haydees, Lolita Astolfi, Moreno y su excentrico Lepe.

CIRCO AMERICANO.—A las 6 y a las 10,15, sensacional debut de The 3 Karrys, inverosímiles hombres plegables, y éxito colosal de Charles Perezoff y Company, Charlot Rivels, y todas las atracciones.

TEATRO CERVANTES.—A las 5,30 y a las 10.—A media noche (cómica).—Resistencia vencida (por Frank Mayo).—Charlot, patinador (estreno).—Margot en el Canadá (por Charles Meredith, estreno).

CINEMA GOYA.—A las 5,30 y a las 10,15. Éxito de la comedia de Gibbon Acclera.—Estreno de la última creación de la niña artista Baby, titulada Revoltosilla.—Estreno de la joya cinematográfica La tormenta.

CINE IDEAL

A las 5 y a las 9,30

Lo que vale una mujer (por Ruth Renning).—La mariposilla (por Marjoris Daw).—Esquivando el golpe (por Georges Walsh).—A mal pagador, buen cobrador (por Lloyd).—Mañana, estreno del primer capítulo de la hermosa novela de Felicien Champsaur El emperador de los pobres (por León Mathot y Henry Krauss).

PALACIO DE HIELO.—De 10,30 a 1 y de 4 a 8,30.—Secciones de patinaje con exhibiciones y gran orquesta.—Entrada, 5 pesetas.—Abonos de 40 entradas, 100 pesetas.—Idem de 10, 30 pesetas.

Fábrica de Gas.-Madrid TARIFA DE COK A DOMICILIO Saco de 40 kgs. Tonelada Carbonilla, de 9 a 20 milímetros..... Pesetas 77,50 Grueso, de más de 25 107,50 Número 1, de 50 a 75 114,00 Número 2, de 20 a 50 120,00 Cok especial para calefacciones y usos industriales. A 95 vts. tonelada en domicilio. Los precios en Fábrica disminuyen 30 céntimos en saco y 9 pesetas en tonelada. GARANTIZADOS CALIDAD Y PESO. SE ADMITEN PEDIDOS PARA SERVIR EN DIAS FIJOS. AVISOS: Alcalá, 43; Barbieri, 20; Serrano, 52; Trafalgar, 11; Pozas, 2; Marqués de Toca, 9; Paseo Olmos, 5.—Teléfono 456 M.

HOTEL MEXICO SAN SEBASTIAN TODO CONFORT. ABIERTO TODO EL AÑO :: PEN-SION COMPLETA DESDE 15 PTAS.

Ooznopino Ruy - Ram Perfume del bosque, con el bactericida trioximetileno, es el bálsamo de la vida, evita las enfermedades contagiosas y hace agradable la estancia en las habitaciones, regenerando y purificando la atmósfera. Se emplea con gran éxito en el Palacio Real, Ministerios, Ayuntamiento, Casinos, Circulos, teatros, talleres y casas particulares. CARRETAS, 37. PRAL. :: MADRID

PRIMER ANIVERSARIO DEL SEÑOR Don Carlos Montesorro y Chavarrí ABOGADO Falleció en Molina de Aragón El día 31 de octubre de 1922 A LOS CUARENTA Y SIETE AÑOS DE EDAD. Habiendo recibido los auxilios espirituales y la bendición de Su Santidad. R. I. P. Sus hermanos, D. Joaquín, D. Francisco, doña Antonia y D. Pedro; hermanas políticas, sobrinos, primos y demás parientes ruegan a sus amigos le tengan presente en sus oraciones. Todas las misas que se celebren el miércoles 31 del actual en las iglesias de San Martín, San Miguel, PP. Escolapios, Santa Clara, San Pedro, San Francisco y ermita de la Soledad; el oficio de mes, a las ocho, en la iglesia de Santa Clara, el día 29 y el funeral aniversario, a las diez, en la parroquia de San Gil el día 31, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma. (v)

Conocedores apreciar las sabrosas y pronto hechas SOPAS MAGGI De venta en pastillas para 2 raciones. EN LOS BUENOS ESTABLECIMIENTOS DE COMESTIBLES

ESTERAS Linoleum, terciopelos. Saldo mitad precio. SALINAS. Carranza, 5. Teléfono J. 20-20. LOS TIROLESES ANUNCIOS ROMANONES, 7 y 2. MADRID

CATARROS antiguos y recientes TOS, BRONQUITIS radicalmente CURADOS FOR LA SOLUCION PAUTAUBERGE que procura Pulmones robustos, despierta el Apetito, aumenta las Fuerzas, secal las Secreciones y preserva de la TUBERCULOSIS L. PAUTAUBERGE, 10, rue de Constantinople, París y todas Farmacias.

ENFERMEDADES de LOS OJOS y de los PÁRPADOS curadas por la POMADA de la V.ª FARNIER 150 Años de Éxito PRINCIPALES FARMACIAS

ANEMIA Debilidad Verdadero HIERRO QUEVENNE Curadas por el único Inalterable.—Exigir el Verdadero, 14, R. Beaux-Arts, París. El más activo y económico. DUNLOP NEUMÁTICOS PARA BICICLETAS Y AUTOMÓVILES BANDAJES MACIZOS PARA VEHICULOS COMERCIALES DE VENTA EN TODAS PARTES SOCIEDAD ESPAÑOLA MADRID CLAUDIO COELLO, 106 DUNLOP BARCELONA BUENOS AIRES, 19 (S. A.)

MARCA VINOS TINTOS DE LAS BODEGAS EL ELCEGO (ALAVA) DE LOS HEREDEROS DEL EXCMO. SR. MARQUES DEL RISCAL EXPOSICION DE BURDEOS DE 1895.—DIPLOMA DE HONOR LA MAS ALTA RECOMPENSA CONCEDIDA A LOS VINOS TINTOS EXTRANJEROS CONCEDIDA Para precios y condiciones, dirigirse al administrador, Mr. G. Dubos, por Cenicero Elciego (Alava), o al apoderado de la Casa, Cuesta de Santo Domingo, 5, Madrid. PAGOS.—Al contado, al hacer el pedido, en letra a ocho días vista sobre Madrid. DEPOSITOS EN MADRID Señoras Hijas de D. Baldomero García, «High-Life», Carrera de San Jerónimo, número 14.—D. J. Pecastang, Príncipe, 13.—Sres. D. Carlos Prast y Hermanos, Arenal, núm. 8, «Las Colonias».—Sres. Hijos de Ripoll, Puerta del Sol, 8, «La Mallorquina».—D. Francisco de Cos, Conde de Xiquena, 2, y paseo de Recoletos, 21.—D. Francisco Aldama, Ciudad Rodrigo, 10 y 15.—D. Santiago de Mollinedo, Conde de Romanones, 12.—D. Juan Fernández Rodríguez, Hortaleza, 15, e Infantas, 4 y 6.—D. Angel Duque Gimeno, Alcalá, 41, «La Negrita».—D. H. Pidoux, Cruz, 12.—D. Adriano Alvarez, Barquillo, 3, ultramarinos. ADVERTENCIAS.—La procedencia legítima de estos vinos se acredita con la marca antes citada, que va siempre puesta en las barricas y barriles y en sus dobles envases, en las cajas para botellas, en las cápsulas, corchos, etiquetas y en el plomo que sellará la malla de alambre que envuelve a la botella y a la media botella. En los corchos va marcado el año del vino. Todos los envases se envían precintados. AVISO MUY IMPORTANTE A LOS CONSUMIDORES: Se admiten las botellas y las medias botellas vacías, abonando al consumidor 0,60 por la botella y 0,50 por la media botella, con tal de que devuelvan las mismas con sus fundas y sus cajas. No se admiten los envases vacíos del vino en barriles. Tampoco se remiten etiquetas con esta clase de pedidos. Exigir siempre intacta la malla de alambre que precinta a la botella y a la media botella. Fijense muy detenidamente en nuestra marca concedida.

ESTE MALDITO CATARRO que día y noche le hace a usted toser, le arranca el pecho, le hace escupir, impidiéndole el sueño y el reposo y disminuyendo el estado de resistencia, le llevará derecho a la tuberculosis si usted lo consiente más tiempo. El PECTORAL RICHELET le hará desaparecer radicalmente, sin obligarle a dejar sus ocupaciones, puesto que su acción curativa puede ser continuada durante las horas de trabajo tomando las PASTILLAS RICHELET, verdadera poción seca. En casa, el PECTORAL RICHELET, y para fuera, las PASTILLAS RICHELET. El PECTORAL y las PASTILLAS RICHELET se venden en todas las farmacias y droguerías. Las pastillas se venden a 1,70 la caja, y caso de no encontrarlas, dirijase en seguida al LABORATORIO RICHELET, San Bartolomé, 1, San Sebastián.

LA TEMPERATURA

EN MADRID.—A las ocho de la mañana, 10,6; a las doce, 15,4; a las cuatro, 18,4; máxima al sol, 24,0; mínima a la sombra, 7,8.

EN PROVINCIAS.—Máxima de ayer, 21,0 en Alicante y Murcia; mínima de hoy, 1,0 en Burgos, Avila y Segovia.

TIEMPO PROBABLE.—Lluvioso en toda España.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

DIARIO DECANO DE LA PRENSA DE MADRID

DIEZ CÉNTIMOS NÚMERO

LO DEL DIA

El Presidente del Directorio ha expuesto su propósito de otorgar, aunque con limitaciones, el voto femenino.—La «Gaceta» publica una disposición sobre los automóviles oficiales y otra organizando la justicia municipal.

Los nacidos en el día de hoy serán abandonados por los suyos en la juventud.—En 1863 se inaugura el ferrocarril Barcelona-Lérida.

Vida deportiva

«FOOT-BALL»

ALGUNOS COMENTARIOS AL PARTIDO MADRID-ATHLETIC

Ayer prometimos a nuestros lectores unos comentarios respecto al encuentro de campeonato celebrado el domingo entre los Clubs Athletic y Madrid.

El partido, en sí, como ya dijimos, no tuvo nada de sobresaliente. Fué un encuentro que de no haber despertado el interés que siempre ocasiona la lucha entre estas dos Sociedades rivales, hubiera sido uno de tantos mediocres casi malos, que hemos presenciado la anterior temporada.

De salida el Madrid domina francamente. Valderrama, que por fin parece haber encontrado puesto definitivo, se destaca con un dominio de balón perfecto, llegando repetidas veces hasta la puerta contraria.

Bernabeu y Monjardín, muy inciertos. El primero, estrechamente marcado por Burdiel, no logró su juego en toda la tarde. Monjardín, tal vez aún no restablecido de su anterior dolencia, hizo un juego completamente nulo. Si al final del encuentro logró los dos tantos que fueron la victoria de su equipo, debió más a una inexplicable indecisión de las defensas atléticas que al valor... ¿científico? de la jugada.

Félix Pérez y Del Campo forman, indudablemente, el ala izquierda ideal para cualquier equipo. Sobre todo, a Del Campo, su categoría de internacional se afirma cada vez más.

La línea media, mal; Mejías tan sólo se destaca, no mucho, del detestable trío.

Escobal y Quesada cumplen, Quesada, muy discreto, actuó de forma admirable. Escobal también defendió bien la puerta de Martínez. ¡Lástima que su enmarañamiento con Monchin desluciera su labor!

De Martínez poco diremos; con indicar que salvó a su equipo de una verdadera catástrofe, está dicho todo.

El Athletic debió vencer; el dominio durante el encuentro fué casi constante. En la actualidad posee el equipo más completo de toda la región. Barroso, en su actuación del domingo, se afirmó como portero de categoría.

De las defensas Pololo, completísimo, es el verdadero «back» derecha del equipo nacional.

La línea de medios es insuperable. Fajardo-Burdiel-Induri, componen un trío defensivo que solamente Quico Marín puede mejorar.

Entre los delanteros, Olaso es digno de disputar a Del Campo la supremacía nacional como extremo izquierda.

Triana el de siempre; el Madrid tuvo el domingo que apelar a toda clase de ilegalidades para que la labor de Monchin no obfuscará fruto. Olarriaga, Ortiz de la Torre y Amán, discretos nada más.

La victoria del Madrid fué inmerecida; lo más, un empate hubiera sido de justicia. El equipo campeón jugó mal. El procedimiento desarrollado por sus componentes para inutilizar la labor de Triana, es reprochable en extremo.

En cambio, el once atlético es un equipo completísimo; su dominio sobre el Madrid así lo prueba. Bien entrenado, colocados siempre sus jugadores, codiciosos, valientes, no merecieron perder. A pesar de su derrota, hoy lo consideramos de superior categoría al del Madrid.

EL PLEITO GALLEGO

Complemento de la antideportiva campaña que la Federación Gallega está realizando contra el Real Club Deportivo Gornúa, es la nota oficiosa que ha dado a la publicidad recientemente y que, no más que para conocimiento de nuestros lectores, reproducimos a continuación, pero sin que ello signifique una aquiescencia a los conceptos en ella vertidos:

«Con objeto de orientar a la afición española sobre el cambio antireglamentario de algunos jugadores de distintos Clubs hacia el R. C. Deportivo de La Coruña y que ha motivado su descalificación para la actual temporada, la Federación Gallega acordó hacer público lo siguiente:

Primero. Que el Real Club Deportivo de La Coruña hizo gestiones cerca de Manuel Rivera Martorell, para conseguir la duplicidad de licencia a su favor y del Racing de Ferrol, prometiéndole solucionar en la Federación Gallega el asunto a su favor, y consiguiendo por medios ilegales la firma del citado jugador, en dos pliegos en blanco, que una delegación del Club coruñés ofreció a este Comité, y que, naturalmente, éste rechazó.

Segundo. Que el R. C. Deportivo, en connivencia con D. Camilo Bernárdez, ha conseguido, también por medios ilegales, el traslado de Ramón González y José Chiaroni a La Coruña, a cuyos jugadores inhabilitó esta Federación para jugar por todo Club, a excepción de aquel por el cual se hallan legalmente inscriptos.

Con motivo de esta inhabilitación, una delegación del Real Club Deportivo se entrevistó con el Club Celta para ofrecerle el permiso de Ramón González y José Chiaroni, para los partidos de campeonato por este Club, a cambio de solicitar del Comité Regional el fallo de la licencia de Rivera a favor del Deportivo (trámite completamente antireglamentario, por cuanto Rivera era jugador licenciado por el Racing de Ferrol la temporada pasada) y amenazando al citado Celta con la destrucción de su primer equipo

si no accedía a su petición, indicándole que disponían de 400.000 pesetas para llevar a término sus propósitos.

Cuarto. Que el Club Celta comunicó todo lo expuesto a su Federación, quien a su vez, probados estos extremos, conminó al Real Club Deportivo a devolver a los citados jugadores (anular los compromisos que hubiesen adquirido con ellos, no admitirlos en sus listas de jugadores, etc.) al Club a que pertenecen y para que cesasen en su labor antireglamentaria y antideportiva, dándole un plazo prudencial para cumplir estos acuerdos.

El Real Club Deportivo no sólo no ha cumplido con lo dispuesto por el Comité, sino que ha conseguido contraer compromiso, también por medios ilegales, con Luis Otero, para que dejase de formar en las filas del Celta, dimitiendo su cargo de capitán, y

Quinto. Que visto el atropello que la actitud del Real Club Deportivo representa para el régimen de licencias y para todo lo legislado con respecto a «foot-ball», y que el precedente de cambio de Club por parte de jugadores, conseguido por medios ilegales, sería funestísimo para el «foot-ball» regional y de España en general, el Comité de la Federación Gallega, ha tomado los siguientes acuerdos:

Inhabilitar al Real Club Deportivo y su campo de deportes para toda clase de partidos con Clubs federados, durante la actual temporada; e

Inhabilitar a los citados jugadores para tomar parte en todos los Clubs a excepción de aquel por el cual se hallan legalmente inscriptos.

Vigo, 24 de octubre de 1923.
Basilio Poncet, presidente de la Federación Gallega de C. de F.»

L'AFORIST

GACETILLAS TEATRALES

Zarzuela.—Mañana miércoles por la tarde, *La duquesa del Bal Tabarin*, creación de Esperanza Iris; por la noche, segunda popular de *Benamor*, a cuatro pesetas butaca.

Próximamente, beneficio del baritono José Parera.

Centro.—En pleno éxito se suspenden por ahora las representaciones del hermoso drama de Fernández Ardavin *El bandido de la sierra*, que tantos triunfos ha valido al insignificante Borrás, y el miércoles por la noche empezarán las clásicas representaciones de *Don Juan Tenorio*, el famoso drama de Zorrilla, gran éxito de Enrique Borrás y de toda su compañía, que ofrece en esta obra un conjunto insuperable, y la representarán el jueves, tarde y noche.

Rey Alfonso.—Esta noche, por última vez, se pondrá en escena la preciosísima comedia de gitanos *Rocío la Canastera o Entre calé y calé*.

Mañana por la tarde no hay función para dar lugar al ensayo general de la comedia en tres actos *El trepador*, original de Francisco Viu y José Luis Mayral, que se estrenará por la noche, a las diez y media.

Infanta Isabel.—Mañana por la tarde, reposición de *La prisa*, comedia de los Quinteros. Por la noche, el éxito creciente de *El paso del camello*.

El jueves, festividad de Todos los Santos, por la tarde, *El paso del camello*; por la noche, *La prisa*.

Contaduría, todo el día.

El primer estreno de esta temporada será el de la comedia en tres actos, original de Pedro Muñoz Seca, y titulada *El filón*, que tendrá lugar la semana próxima.

Martin.—Con motivo de la festividad de Todos los Santos, se celebrarán el jueves en este favorecido teatro las siguientes funciones: a las cinco y media (sencilla), *El nido del principal*; a las seis y media (doble), *Los celos de la Celes*, y a las diez y media (doble), *El ratón y Los celos de la Celes*.

Se despacha en Contaduría de cuatro de la tarde a once de la noche.

Ultimas actuaciones en Maravillas.—La compañía de Casals se despide en esta semana con las representaciones de *Don Juan Tenorio*. Hoy martes y mañana miércoles interpretarán el Don Juan y Doña Inés Luis Torrecilla y María Badía, para dar descanso a Casals y la Torres. Torrecilla y la Badía dan a esta obra una colosal interpretación. Vea *Don Juan Tenorio* en Maravillas.

Circo Americano.—Como era de esperar, dado el reclamo de que venía precedido, ha sido un nuevo y rotundo triunfo para el Circo Americano la presentación de los artistas recientemente contratados, con especialidad la trope Andreu; el Charlot Rivels, de imponderable gracia; los Cevenes en sus originales ejercicios del doble alambre; el ilusionista Siul, y Trude Elvira, magnífico programa, que aún será insuperable mañana miércoles con la presentación de The 3 Karrey, los inverosímiles hombres plegables, ejercicio de gran novedad.

Cervantes.—Ultimas proyecciones de *Bajo dos banderas*. No deje de ir a ver esa soberbia creación de Priscilla Dean.

El jueves, estreno de *El emperador de los pobres*, adaptación de la célebre novela.

Donativo a la Cruz Roja

La ilustre escritora norteamericana miss Hearsel, tan entusiasta de las glorias españolas, al ser recibida en audiencia particular por la Reina Doña Victoria, puso generosamente en las egregias manos un donativo de 10.000 pesetas, que Su Majestad entregó al marqués de Hoyos, comisario regio de la Cruz Roja, para gastos y atenciones de la misma.

Las inundaciones en Valencia

LAS AGUAS ALCANZAN TRES METROS DE ALTURA.—TRENES DETENIDOS. NO HAY DESGRACIAS

Valencia, 30.—En la madrugada última ha descargado en distintos pueblos de las provincias de Valencia y Castellón un furioso temporal de agua, inundando la zona de la ribera y desbordándose el río Júcar y otros de menor importancia, inundando varios pueblos.

Algunas calles de los mismos están completamente inundadas, alcanzando el agua tres metros de altura.

Los trenes entre Madrid y Valencia no circulan.

El tren de Andalucía se halla detenido en la estación de Algeciras.

Hasta ahora se ignora si han ocurrido desgracias personales.

Fuerzas del 3.º regimiento que se hallan de prácticas en distintos pueblos de la provincia perdieron todas las tiendas de campaña, habiéndose ahogado algunos mulos. Las fuerzas no han sufrido ninguna desgracia.

La Guardia Civil contribuye al salvamento de las víctimas.

Parece que la zona inundada es relativamente pequeña, creyéndose que no alcanzará mayores proporciones.

GRANDES DAÑOS.—TRENES DETENIDOS

Valencia, 31.—Solamente llegó a Valencia el tren de Játiba, que se formó en Puebla de Alcaría.

Los trenes detenidos en Alcadia son el mixto, el correo expreso, el correo y el andaluz.

En La Barraca está detenido un convoy de viajeros y otro de mercancías, procedentes de Gandía-Denia.

No se ha recibido demanda de socorro de las estaciones.

De Valencia salieron los trenes de las cuatro y seis de la tarde a sus horas respectivas, llegando tan sólo hasta Algeciras y formando un tren, que llegó a Valencia a las ocho y media, conduciendo los viajeros de la línea de Alcoy.

Desde luego no llegaron los viajeros procedentes de Madrid por hallarse detenidos los trenes en el trayecto de Játiba a Valencia, y se supone que si decreta la inundación y lo permite el estado de la vía llegarán mañana a primera hora.

En Algeciras se desbordó el río Ojos, entre Algeciras y Alcaira. Ha experimentado una crecida de un metro sobre su nivel ordinario. La inundación alcanza un kilómetro de extensión por ambas riberas. La corriente arrastra muebles, enseres, aperos de labranza y animales domésticos.

El vecindario se hallaba casi todo en las inmediaciones de la población, contemplando los destrozos causados por las aguas. La situación era desesperada, porque se acercaba la noche y el caudal de agua no tendía a disminuir.

Se teme que en Puentesecco se origine una catástrofe, pues las aguas procedentes del desbordamiento del Júcar se regolfan allí y toma su altura proporciones alarmantes. En la estación, las aguas llegaron hasta la altura del andén.

PUEBLOS INCOMUNICADOS.—LA INUNDACIÓN SIGUE CRECIENDO

Valencia, 31.—Según noticias que se van recibiendo con grandes dificultades durante el día de hoy, parece que sigue subiendo el nivel de las aguas y en aumento las inundaciones.

En Alcaira quedó inundada la estación telefónica.

La acequia Bella se ha desbordado, inundando la vía. En la caseta de Robellat perecieron ahogados cuatro toros.

El tren de Algeciras, que llega a las doce a Montaner, quedó detenido, pues la corriente arrastró una barraca, que quedó en la vía.

La población de Alcaira se halla incomunicada con los pueblos de los alrededores.

A las 13,35 comunican de Alcaira que las aguas cubren todas las vías, llegando a la altura del andén aproximadamente medio metro.

Se confirmó el desbordamiento del Júcar por varios puntos, especialmente en Alcaira y Carcagente. Los arrabales de Alcaira se hallan inundados.

De la huerta se pidió socorro, y desde las once de la mañana las lanchas prestan auxilio.

En la partida de Albochí, un automóvil que venía de Corvera quedó en medio del río, y fueron salvados los viajeros, pero el coche fué abandonado.

Una lancha marchó a salvar a un niño que se hallaba subido a un árbol y rodeado por las aguas.

En la Cruz Cubierta, término de Alcaira, en el molino de José Pellicer, la familia pidió socorro, pero las lanchas no se atrevieron a prestarlo, porque la violencia de la corriente impedía los trabajos de salvamento.

Se ha sabido que a las doce de la mañana comenzaba a entrar agua en la estación telefónica de Alcaira.

En la mayoría de las calles de Carcagente hay un metro de agua. En algunos sitios el nivel alcanza a dos metros y la incomunicación es completa. La corriente derrumbó una casa. Los vecinos lograron salvarse. El Ayuntamiento envió una barca con material de salvamento. Comunicaron de Carcagente que la inundación tendía a disminuir.

En Manuel, el río Albaida se desbordó, inundando los campos limítrofes. La corriente

impetuosa de las aguas se llevó una serra mecánica, propiedad del alcalde, D. Joaquín García.

El quinto regimiento de Zapadores Minadores, que se hallaba realizando prácticas en esta región, ha perdido las tiendas de campaña y tres mulos, que, arrastrados por la corriente, perecieron ahogados. Afortunadamente, los jefes y oficiales y soldados no han sufrido ningún percance, rivalizando todos ellos en los trabajos de salvamento de los vecinos y efectos a ellos pertenecientes.

En Señera hay calles en que el agua alcanza tres metros de altura.

La corriente se llevó 400 sacos de arroz del molino de D. Alejandro Orlalet, causando destrozos en el edificio.

DESTRUCCION DE PUENTES

En Villanueva de Castellón ha sido destruido el puente en la carretera de Puebla de Alcaira a Somacárcel. Las cosechas de cacahuet han sido destruidas totalmente, y el puente entre Manuel y Játiba ha sido destruido también.

Las aguas cubrieron el tramo del puente de Albaida, enclavado en el kilómetro 63, entre Játiba y Manuel, rompiendo las barandillas y destruyendo la línea telefónica.

La vía se halla interceptada por la gran cantidad de arrastres que han dejado las aguas.

La estación telegráfica de Valencia quedó incomunicada con Játiba, suponiéndose que ello es debido a la caída de un poste. También se recibieron noticias de las averías ocasionadas por la tormenta en los muelles y convoyes. Se ignora si han ocurrido desgracias.

ARIOS HUNDIMIENTOS EN JATIBA

En Játiba, donde la inundación ha sido enorme, han ocurrido varios hundimientos. Sigue interrumpida la comunicación férrea.

INFORMES OFICIALES

Durante la tarde se recibieron en el Gobierno civil los siguientes telegramas dando cuenta del curso de la inundación.

«Alcalde de Alberique a gobernador civil. Confirmando mis dos telegramas anteriores, añadiendo que gracias al arroyo y valencia de los jóvenes de ésta Bernardo Ruato y Antonio Guerola, que con una almadía de palos atravesaron el río y consiguieron salvar a una mujer aislada en una caseta.

He felicitado a ambos jóvenes por su acción. Mañana propondré al Ayuntamiento recompense a los mismos por arriesgado acto realizado, sin perjuicio de lo que pueda ordenar V. E.

Aguas río decrecen paulatinamente, pero sigue cerrazón del tiempo.»

Carcagente, 30.—A las cuatro de la tarde comenzó descenso aguas población, habiendo bajado en estos momentos unos 35 centímetros. Sigue decreciendo. Sin noticias de desgracias personales.

El coronel Sr. Rodríguez Carril recibió esta noche a los periodistas y les manifestó que se habían hecho gestiones para enviar algunos marineros con varias lanchas; pero que se había tropezado con el inconveniente de la falta de trenes por haber quedado interrumpida la circulación.

Si esta clase de auxilios se considera necesaria se enviará mañana por la mañana.

A esta hora en que comunico continúa lloviendo sin cesar, lo que hace suponer que aumenta la inundación en todos los pueblos de la ribera, y se teme que la catástrofe sea mucho mayor.

Las luchas sociales

Castellón, 31.—Se ha celebrado una valeda-mitín por los Sindicatos de los obreros católicos de Levante.

Hablaron los Sres. Arrufat y Martí Esteso, que fueron muy aplaudidos.

Al final se dirigió un telegrama al general Primo de Rivera, expresando la satisfacción por la labor del Directorio y esperando tendrá en cuenta las aspiraciones de los obreros católicos de que se implante la representación proporcional en los organismos sociales oficiales y en la designación de toda clase de Comisiones y representaciones obreras.

UN INCENDIO

En la Eléctrica Canadiense

Barcelona, 31.—A las diez y cuarto de la noche se declaró un incendio en la fábrica de electricidad de La Canadiense, establecida en las calles del Marqués del Duero y Cabanas.

El incendio, desde el primer momento, adquirió gran violencia y originó gran pánico en las vías del Paralelo.

El fuego se inició en el departamento de productos químicos.

Acudieron los bomberos, el teniente de alcalde, el jefe de la Guardia urbana, el subcabo de municipales, de guardia en la Casa de la Ciudad, con personal a sus órdenes. El siniestro, cuyo origen se desconoce, quedó dominado media hora después.

NOTICIAS GENERALES

Tesorería de Hacienda de la provincia de Madrid.—El día 1.º de noviembre próximo dará principio en esta capital la cobranza voluntaria de las contribuciones territorial, industrial y demás impuestos que se satisficen por recibo correspondiente al tercer trimestre del año económico de 1923-24, y terminará el día 30 de dicho mes.

El libre cultivo del tabaco

La «Gaceta» de hoy publica la siguiente disposición:

«CONVOCATORIA PARA LOS ENSAYOS

En cumplimiento de lo dispuesto por real decreto de 20 del corriente mes, prorrogando hasta 30 de diciembre de 1923 el plazo de tres años que fijó el reglamento de 30 de diciembre de 1919 para los ensayos del cultivo del tabaco en España, se convoca a los agricultores de la Península y Baleares para que presenten instancias solicitando el cultivo del tabaco en concepto de ensayo, bajo las siguientes condiciones:

1.º Las instancias se dirigirán al ilustrísimo señor representante del Estado en el Arrendamiento de Tabacos, debiendo hallarse entregadas en el Registro general de la representación, Barquillo, 1, triplicado, antes de 30 de noviembre próximo.

2.º Las instancias deberán contener los datos e ir acompañadas de los documentos que denotan los artículos 8.º, 9.º y 10 del citado reglamento de 30 de diciembre de 1919, debiendo ofrecerse garantía personal o efectiva que responda del exacto cumplimiento de las obligaciones inherentes al ejercicio del cultivo del tabaco, según determina el ya citado artículo 8.º Para la redacción de las instancias se publicará el correspondiente modelo por la Comisión central del cultivo.

3.º Las simientes serán facilitadas por la Comisión central encargada de los ensayos del cultivo del tabaco en España, siendo su precio el de diez céntimos por cada gramo.

4.º La cantidad de plantas a cultivar será de doce millones, que corresponden próximamente a una superficie de mil hectáreas, que se repartirán proporcionalmente a la superficie de cada una de las zonas en que se autorice el cultivo.

El número mínimo de plantas a cultivar por cada concesionario será de 2.000, cantidad que no podrá rebajarse aunque haya que disminuir las peticiones por exceder el total de plantas a cultivar en cada zona.

Para calcular aproximadamente el número de plantas que deben cultivarse por hectárea se tendrá en cuenta que han de colocarse a marco y a distancias que varíen de 0,80 a un metro, según la fertilidad y condiciones del terreno. El número de hojas que podrá dejarse a cada planta dependerá del desarrollo de la plantación, y será de ocho a doce.

5.º En momento oportuno se designarán los almacenes en que se han de entregar los tabacos para hacerse cargo de éstos la Administración de la Renta.

6.º El tabaco se presentará para su recepción en la forma que por la Comisión central se indicará con la debida antelación, no aceptándose el que manifestamente no pueda ser utilizado en las labores de la Renta por ser malas sus condiciones de desecación, madurez, etc.

7.º Por la Comisión central, encargada de la dirección de los ensayos del cultivo del tabaco, se facilitarán a los agricultores concesionarios cuantos datos y consejos necesiten para efectuar en las mejores condiciones posibles las operaciones que comprende el cultivo y desecación.

8.º En concepto de derechos y gastos de vigilancia, los concesionarios satisfarán 0,30 pesetas por área de terreno cultivado.

9.º El precio a que se pagará el kilogramo de hoja seca, sin beneficiar, a su presentación en almacén será:

Primera clase, 2,50 pesetas el kilogramo. Segunda clase, 2 pesetas.

Tercera clase, 1,50 pesetas. Cuarta clase, 1 peseta.

10. Una vez terminado el plazo de presentación de instancias, la Comisión central estudiará cada una de ellas y procederá, si lo cree necesario, al examen de los terrenos y locales afectos a desecación (cuyos gastos serán de cuenta del peticionario), y hará, en caso necesario, la debida deducción cuando excedan las peticiones del número de plantas a cultivar, publicándose luego en la «Gaceta de Madrid» la lista de las proposiciones aceptadas y desechadas, en las que figurará el número de plantas que deba cultivar cada peticionario.

11. Por el sólo hecho de la presentación de las instancias, los solicitantes se obligan a aceptar todas las condiciones fijadas en el citado reglamento de fecha 30 de diciembre de 1919 y a acatar las instrucciones y órdenes que reciban de la Comisión central o de sus representantes respecto a operaciones relativas al cultivo, investigaciones que se practiquen en los semilleros y plantaciones, formación de inventarios de plantas y hojas, etcétera, pudiendo sólo formular recursos y reclamaciones ante la Comisión central contra los acuerdos o decisiones de los representantes de la misma.

12. Hasta que se nombren y constituyan las Comisiones locales que ordena el reglamento, la Comisión central asumirá todas las funciones y atribuciones que dicho reglamento encomienda a los citados organismos, quedando autorizado el representante del Estado cerca de la Compañía Arrendataria de Tabacos para nombrar, con carácter interino, el personal de ingenieros, ayudantes y peritos agrícolas que estime necesarios para auxiliar a dicha Comisión central en los trabajos que se le encomiendan.»

Reina Victoria Hotel
VALENCIA

Imp. de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA
Factor, 7.